



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La deserción: Un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en el becario.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Alessandra Leonor Berceras Ancobar

ASESOR:

Temático: Mg. Elías Gilberto Chávez Rodríguez

Metodológico: Mg. José Carlos Gamarra Ramón

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Administración Pública

LIMA-PERÚ

2018

PÁGINA DE JURADO

DR. Chávez Rodríguez, Elías Gilberto

PRESIDENTE

MGTR. La Torre Guerrero, Fernando

SECRETARIO

MGTR. Payano Blanco, Jakelyne Ingrido

VOCAL

DEDICATORIA

A Dios, porque sin él no hubiera podido llegar hasta donde estoy, a mis padres Alfredo y Abigail que día a día me inspiran a ser mejor en todo y me enseñaron a defenderme, levantarme frente a las injusticias y que todos tenemos los mismos Derechos.

AGRADECIMIENTOS:

A mis docentes que a través de sus enseñanzas han hecho posible la realización de esta tesis.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Alessandra Leonor Berceras Ancobar, con DNI N° 71550827, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no fueron falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, Julio de 2018



Alessandra Leonor Berceras Ancobar

DNI N° 71550827

Presentación

Señores miembros del jurado:

La presente investigación titulada "La deserción: Un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en el becario" que se pone a vuestra consideración tiene como propósito, ser uno de los antecedentes importantes que conlleven a realizar nuevas investigaciones más completas de la problemática de estudio.

Así, cumpliendo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: En el primer capítulo, denominado Introducción, se consigna la aproximación temática, trabajos previos o antecedentes, teorías relacionadas o marco teórico y la formulación del problema, estableciendo en éste último el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos. En el segundo capítulo, se aborda el Método empleado, en el que se sustenta el porqué de esta investigación se ha realizado bajo el enfoque cualitativo, con un tipo de estudio descriptivo a la luz del diseño de investigación de Teoría Fundamentada. Acto seguido, en el tercer capítulo, se detallan los resultados obtenidos que permitirá arribar a las conclusiones (capítulo quinto) y recomendaciones (capítulo sexto), todo ello con los respaldos bibliográficos (capítulo séptimo) y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación

La Autora

ÍNDICE

CARÁTULA

Título
Autor
Asesor
Línea de Investigación

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de cuadros	ix
Índice de gráficos	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii

I. INTRODUCCIÓN

1.1 APROXIMACIÓN TEMÁTICA	14
1.2 MARCO TEÓRICO	20
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	50
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	50
1.5 SUPUESTOS U OBJETIVOS DE TRABAJO	52

II. MÉTODO

2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	55
-----------------------------	----

2.2 MÈTODO DE MUESTREO	56
2.3 RIGOR CIENTÌFICO	59
2.4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS	61
2.5 ASPECTOS ÈTICOS	62
III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	63
IV. DISCUSIÓN	79
V. CONCLUSIÓN	85
VI. RECOMENDACIONES	88
REFERENCIAS	91
ANEXOS	97

- ✓ Matriz de consistencia
- ✓ Validación de los Instrumentos
- ✓ Instrumentos

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Becas entregadas por modalidad de becas durante 2012- 2015	28
Cuadro N° 02: Cuadro de becarios según nivel de educación superior 2012- 2015	34
Cuadro N° 03: Nota mínima para obtención de Beca según modalidades	35
Cuadro N° 04: Modalidades del Programa de Beca 18 (2012-2015)	37
Cuadro N° 05: Convocatoria del Programa de Beca 18 del 2012 al 2016	39
Cuadro N° 06: Casuales de Deserción de la beca	44
Cuadro N° 07: Categorías y subcategorías	57
Cuadro N° 08: Caracterización de Sujetos	58
Cuadro N° 09: Sistematización de datos	61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Causas que impiden el acceso a una educación superior en personas de 15 a 29 años	23
Gráfico N° 02: Personas que tienen acceso a la educación superior según nivel de pobreza.	24
Gráfico N° 03: Becas otorgadas según modalidad	30
Gráfico N° 04: Becas según Tipo de IES y áreas de conocimiento	31
Gráfico N° 05: Número de Becas otorgadas por Beca 18 del 2012 al 2017	32
Gráfico N° 06: Distribución de becas otorgadas desde el 2012 al 2015	33
Gráfico N° 07: Becarios del Programa de Beca 18 (2012-2015) en universidades	36
Gráfico N° 08: Becarios del Programa de Beca 18 (2012-2015) en institutos	37

RESUMEN

La presente investigación titulada “La deserción: Un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en el becario”, tiene como finalidad, determinar si la deserción de becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec se debe a un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen determinadamente en el becario u otros.

Asimismo, el método de muestreo utilizado para este trabajo de investigación es No Probabilístico, el enfoque de la investigación es cualitativo, el diseño es Teoría Fundamentada y el tipo de investigación es Básica teórica porque busca mejorar los conocimientos que son recolectados por los investigadores.

En ese sentido, se ha utilizado la guía de entrevista como instrumento, siendo la población entrevistada los becarios del Programa, los especialistas legales y especialistas de bienestar del beneficiario. El objetivo general de la presente investigación es determinar si la tasa de deserción de becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec se debe a la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en los factores externos que afectan al becario. Debido a que esta problemática no solo frustra los sueños de superación de los estudiantes, sino que significa una inversión del estado que no retorna. De modo que, a través de la presente investigación se determinó que se debieron a ambas variables, es decir, a la ausencia normativa en el otorgamiento de becas y en una mayor proporción a los factores externos que afectaron y afectan a los becarios.

PALABRAS CLAVES: Deserción, ausencia normativa, becario y Pronabec.

ABSTRACT

The present investigation titled "The desertion: A problem of normative absence in the granting of scholarships or in the scholarship holder", has like purpose, to determine if the desertion of scholars of the National Program of Scholarships and Educational Credit - Pronabec is due to a problem of Normative absence in the granting of scholarships, external factors that influence determinantly in the fellow or others.

Also, the sampling method used for this research work is No Probabilistic, the research approach is qualitative, the design is Fundamental Theory and the type of research is theoretical Basics because it seeks to improve the knowledge that is collected by researchers.

In this sense, the interview guide has been used as an instrument, with the population interviewed by the beneficiaries of the Program, the legal specialists and welfare specialists of the beneficiary. The general objective of the present investigation is to determine if the scholarship dropout rate of the National Program of Scholarships and Educational Loans - Pronabec is due to the absence of regulations in the granting of scholarships or in the external factors that affect the fellow. Because this problem not only frustrates the students' dreams of overcoming, but it also means a state investment that does not return. Thus, through the present investigation it was determined that they were due to both variables, that is, to the absence of regulations in the granting of scholarships and in a greater proportion to the external factors that affected and affected the scholarship recipients.

Keywords: Desertion, absence of regulations, scholarship holder and Pronabec.

I. INTRODUCCIÓN:

1.1 APROXIMACIÓN TEMÁTICA

El progreso y engrandecimiento financiero en una sociedad depende mucho del nivel de educación de sus habitantes. Las competencias, capacidades, destrezas y habilidades adquiridas determinan su desarrollo y la participación activa de los miembros en la sociedad. La educación en nuestro mundo contemporáneo adquiere trascendencia justificada debido a la ascendiente valoración del capital humano como agente de competitividad en la economía global, en el cual todos los centros de estudio desempeñan un rol preponderante como transmisores de conocimientos y valores morales, todo esto frente a los actuales cambios culturales, tecnológicos y sociales.

Según SINEACE (2013) no existe desarrollo económico en un país sin un adecuado desarrollo educativo, por lo cual, la educación superior posee un efecto evidente en la competitividad redundando esto en la productividad de los trabajadores. Los inversionistas evalúan contratar profesionales competentes así, la calidad de la educación debe ser congruente con el progreso y el desarrollo.

Sin embargo, Aníbal Sánchez Jefe del INEI reveló que el 17.6 % no estudian ni trabajan y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (2014) únicamente 25% de peruanos mayores a los 18 años, ha accedido a la educación superior, esto es preocupante porque se espera que los estudiantes en esta edad se capaciten y opten por obtener una carrera profesional o técnica que le permita vivir dignamente en el futuro.

Por otra parte, la UNESCO ha considerado como tema central de la Agenda para el año 2030 a la Educación, donde se plantearon 17 objetivos de Desarrollo Sostenible. Una de las metas es el acceso igualitario a la educación técnica, profesional y superior, esto quiere decir que se debe asegurar que todos los hombres y mujeres en igualdad de condiciones deben acceder a estudios superiores con una categoría y calidad garantizada, esto para cumplir con uno de sus objetivos de desarrollo sustentables en el tiempo el cual consiste en garantizar la inclusión en la educación y la integridad en la calidad de la misma promoviendo oportunidades en el aprendizaje para todos (UNESCO, 2017).

Nuestro país no es ajeno al cumplimiento de estos objetivos y para ayudar a los más desfavorecidos en el año 2012 cuando gobernaba el Sr. Ollanta Humala Tasso, el Ministerio de Educación estableció de acuerdo a Ley N° 29837 el Programa Nacional de

Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, así también implementó una política nacional que consistía en otorgar becas de estudios superiores integrales para los estudiantes que tengan escasos recursos económicos y un alto rendimiento académico. Asimismo, esta beca también incluía a los licenciados de las fuerzas armadas (PRONABEC, 2014).

En este marco PRONABEC, ha brindado más de 100,000 becas y créditos educativos en sus diferentes componentes. No obstante, pese a ello, según lo señalado por la Directora Ejecutiva del Programa, Marushka Chocobar Reyes, desde la creación del Pronabec a la fecha existe una alarmante cifra del 15% de deserción en becarios de las Becas Pregrado, Postgrado y Especiales. En ese sentido, Chocobar enfatiza que ello se suscita durante los primeros años de estudio, siendo que algunos abandonan y otros no aprueban el semestre académico, lo cual amerita como sanción la pérdida de la beca. (Gestión, 2017).

Considerando la importancia de la educación y de cómo el Estado apoya a través de PRONABEC a la superación académica de los estudiantes con limitada economía; la presente investigación está dirigida a determinar si las causas de deserción existentes se deben a los problemas normativos en la adjudicación de becas a cargo del PRONABEC o a los propios becarios. En consecuencia, analizando los diferentes casos de abandono y deserción se determinarán las causas del porqué los becarios no permanecen en un 100% en el Programa, todo esto enmarcado en los años 2012-2017.

Trabajos previos

Para comenzar a investigar el tema planteado, citaremos algunos de los trabajos realizados por diferentes personalidades destacadas en la materia, a efectos de obtener las conclusiones y definiciones de los supuestos materia de análisis.

Por dicho motivo, examinaremos en primer lugar, aquellas investigaciones destacadas a nivel internacional, y en segundo lugar, los trabajos sobresalientes que se han desarrollado en nuestro país.

Investigaciones Extranjeras

Respecto al tema de este proyecto de investigación, a nivel internacional se ha descubierto algunas investigaciones científicas preexistentes, de las cuales se citarán las más notables:

La Colombiana Castro, V. (2016), en su trabajo de investigación titulado “*Análisis de formulación del programa Ser Pilo Paga*” estudia los fundamentos, la normatividad, los componentes del programa y el impacto que éste tiene en Colombia. De acuerdo a lo señalado por la autora, la educación superior resulta importante para un país, debido a que genera resultados muy sustanciales que se reflejan en la vida política, social y económica con beneficios sociales e individuales en la población, puesto que los jóvenes cuentan con mejores instrumentos para desempeñarse en el mercado laboral generando, de esta manera, mayores ingresos a su economía y aumentando su calidad de vida (p. 3).

Dentro de ese marco Castro, estudia las bases, fundamento y normatividad del Programa Ser Pilo Paga, llegando a la conclusión que el programa es inadecuado y sus alcances limitados, ello basándose en las observaciones de datos, estadísticas y entrevistas, en los cuales da cuenta que el presupuesto invertido en su país solo benefician a un grupo focalizado. De modo que, deja a una gran cantidad de postulantes de pueblos pequeños sin la posibilidad de alcanzar estudios superiores.

Las investigadoras Colombianas Suárez, N. y Díaz, L. (2015), en su artículo de investigación titulada “*Estrés académico, deserción y estrategias de retención de estudiantes en la educación superior*”, desarrollan una exploración general especificando las características del estrés académico la cual afecta la salud mental de los estudiantes universitarios. Además, presentan el problema de la deserción analizando sus causas,

consecuencias, finalmente explican detalladamente algunas estrategias de retención que han sido aplicadas en su país.

Es necesario precisar que en cuanto al estrés académico encontraron que produce depresión, ansiedad, perturbación, entre otros y que contribuye al deterioro de la salud mental, en lo referente a la deserción estudiantil se produce por problemas económicos, individuales y académicos, por lo cual se hace necesario emplear estrategias de retención para los estudiantes de educación superior para este fin Colombia implantó un Sistema para Prevenir la Deserción de estudiantes en Educación Superior, tiene por objetivo identificar y clasificar casos en riesgo de deserción para su respectivo tratamiento (Suárez, N. y Díaz, L. 2015. p. 10).

Según el estudio, se evidencia que Perú no es el único país en el que la tasa de deserción de estudiantes universitarios se ha convertido en una problemática, sino que, en países como Colombia, ya se están efectuando las acciones pertinentes para combatir esta preocupación en ascenso. De modo que después de realizar las investigaciones correspondientes se ha desarrollado un Sistema que permite a cada Institución de Educación Superior, identificar y catalogar un específico grupo de estudiantes.

Las maestras Betancur, A. y Castaño, P. (2008) en su tesis titulada “*Evaluación de las estrategias para disminuir la deserción y la repitencia en el programa de licenciatura en pedagogía infantil*” manifiestan que para combatir la deserción estudiantil en primer lugar se debe establecer los factores y las causas que la originan, luego analizar detalladamente el fenómeno para elaborar las estrategias (p. 77).

En tal sentido, las autoras resaltan el papel trascendente que ocupa el identificar oportunamente factores que originan o producen el fenómeno de la deserción, siendo que, ante la imposibilidad de reconocer estos factores o causales, no se podrá elaborar un plan estratégico mediante el cual se pueda hacer frente al cuadro de deserción generado, a través de mecanismos o dispositivos adecuados.

La Consejera del Consejo Superior de Educación Chileno, Himmel, E. (2002), en su artículo de investigación titulada “*Modelos de análisis de la deserción estudiantil en la Educación Superior*”, concluye consecuentemente a la realización de diversos estudios que permitieron analizar desde diferentes enfoques la deserción de los estudiantes en la

Educación Superior, se logró identificar las variables y modalidades institucionales. Por lo cual, una vez alcanzado esto, sería mucho más accesible el poder actuar sobre dichos factores que son manejables por la institución a la que corresponde. Y así, disminuir progresivamente la deserción, tanto como el costo social y económico que implica (p. 9).

Siendo algunos de los enfoques encontrados por la autora los relacionados al orden psicológico, a los temas organizacionales al aspecto económico y los de índole interaccional, siendo éstos no solo son factores atribuibles al becario, sino que las mismas se encuentran relacionadas con las instituciones donde ellos estudian.

Investigaciones Nacionales

En relación al tema de este proyecto de investigación, a nivel nacional se ha encontrado una investigación científica que versa sobre el tema de investigación, del cual se citará lo más relevante:

El politólogo peruano Polo, A. (2017), en la investigación titulada “*Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, entre los años 2012 y 2015*” la cual sostiene que según el Comité Especial de becas del PRONABEC 9,634 becarios han desertado, presentando diferentes causales como desaprobación del semestre académico, abandono de los estudios o renuncia a la beca, entre los años 2012 y 2015 (p. 76).

Es importante y preocupante lo señalado por el autor, ya que no solo evidencia un elevado número de casos de deserción existentes en nuestro país en Universidades Privadas o Públicas, sino también porque se trata de situaciones de deserción que toman lugar dentro de un Programa Nacional de Becas como lo es Pronabec. Dicho de otra manera, esas más de nueve mil situaciones de deserción equivalen a millones de soles que el estado ha invertido en estudiantes de extrema pobreza y alto rendimiento, y que por diversos factores los mismos no han llegado a concluir, reflejando una gran pérdida para el Estado, por las promesas que ellos significaban para el desarrollo de nuestro país.

El sociólogo Bardales, G. (2017), realizó una investigación sobre el programa beca 18 como instrumento de igualdad de oportunidades e inclusión social para la realización de la vocación profesional y se centró en el caso de los becarios ingresantes a la universidad San

Ignacio de Loyola el año 2015, de lo cual concluye que el programa no tiene el impacto que debería tener, porque no genera oportunidades inclusivas ni equitativas, según su percepción la expectativa del becario no es acorde con la carrera que ha elegido para estudiar por eso hay demasiada deserción de estudiantes.

Bardales propone un sistema especial de acreditación vocacional (SEAVOCA), en el cual el postulante se informe primeramente respecto a la carrera que va a elegir a través de una herramienta interactiva y que además pueda establecer un perfil vocacional del becario para que elija correctamente antes de entrar a estudiar y no darse con la sorpresa de una mala elección lo que conllevará a una deserción sin el adecuado asesoramiento.

La socióloga Román, A. (2016) estudia las estructuras sociales que aparecen en la educación superior y especialmente analiza el caso de los becarios cómo afrontan y logran insertarse en la universidad, a pesar de las situaciones adversas que pasan al no sentir el apoyo de la institución que los cobija o estar temeroso por el cambio que significa el vivir en la capital y vivir lejos de los padres.

Román hace un estudio de las reacciones que tienen los becarios y como enfrentan estas situaciones nuevas, como llegan a tolerar el fracaso o como algunos no soportan la presión y deciden dejar los estudios, hace un estudio de casos centrándose en el aspecto emotivo de los becarios.

Aramburú, C., Núñez, D., Martínez, J. (2015), en su investigación titulada: *“Motivaciones de los postulantes seleccionados e ingresantes de Beca 18 que deciden no seguir la beca”*, manifiesta sobre los estudiantes que poseen una elevada motivación para continuar con sus estudios, sin embargo, debido a que los padres no los apoyan económicamente, algunos han optado por postergar su ingreso a una institución de estudios superiores porque decidieron trabajar para mantenerse o apoyar a su familia y en otros casos eligen estudiar y trabajar lo cual es un gran esfuerzo para el estudiante (p. 34).

De acuerdo a lo mencionado por los autores, son muchas las motivaciones que poseen los becarios de los distintos tipos de becas, a pesar de tener escasos recursos con que financiar sus estudios, cuentan con una gran voluntad para hacerlo. Sin embargo, pese a ello, un porcentaje considerable se encuentra en la cifra roja de deserción estudiantil universitaria.

Por lo cual, investigaremos e analizaremos las posibles causales que los llevan hasta ese punto.

El Licenciado Távora, J. (2014) hace un análisis del Programa Beca 18, examina el diseño y la ejecución, compara en términos generales el sistema universitario en el Perú, las universidades públicas y privadas, el impacto de la Beca 18 y cuál es su orientación social o política.

Távora muestra una tipología de las universidades basado en criterios de calidad, analiza las leyes universitarias y diferencia las universidades públicas, las universidades privadas sin fines de lucro y las universidades privadas con fines de lucro. Haciendo una crítica porque no participan las universidades públicas en los concursos para enseñar a los becarios.

Por ende, en consideración a los antecedentes citados, se puede señalar que el tema trae diversas posiciones, por la naturaleza del fenómeno de estudio.

1.2 MARCO TEÓRICO

Teorías relacionadas con el tema

El presente trabajo de investigación goza de una estructura fundamentada en teorías con bases en trabajos y estudios científicos. El marco teórico según Tamayo, M. (2012) como el fundamento de la investigación, nos amplía la descripción del problema, se encuentra compuesto por una suma numerosa de conocimientos producidos por el investigador, para delimitar los elementos del estudio que se realiza, es decir integra los aspectos teóricos con la investigación y sus relaciones (p. 148).

Por lo cual, considerando lo descrito en el párrafo precedente, desarrollamos los conceptos más importantes relacionados con el tema de investigación, abarcando definiciones, doctrinas y el marco normativo nacional.

Educación

La Carta Magna de los Derechos Humanos señala en su art. 26° *“Toda persona tiene derecho a la educación”*. Asimismo, recalca que esta será de carácter gratuito en el nivel

elemental y que en lo concerniente al nivel técnico y profesional debe ser generalizado; por lo que, establece que los estudios superiores deben ser accesibles para todos, sin distinción alguna (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Por consiguiente, en nuestra Constitución Política Peruana, el Título I, Capítulo I y II los cuales se refieren a los Derechos Fundamentales de la Persona, así como el sistema educacional en el Artículo 13° y 14°, refiere que toda persona con nacionalidad peruana tiene el derecho de que el Estado garantice y reconozca su Educación, ya que éste tiene como fin buscar y lograr el desarrollo integral del ser humano. Asimismo, el Estado contempla la libertad en la enseñanza. Obteniendo el progenitor de esta manera, la responsabilidad de educar a sus hijos haciendo uso de sus derechos al escoger el centro de educación que mejor prefiera o este a su alcance.

Reconocemos que sin educación no hay desarrollo, por lo tanto, es deber del Estado Peruano promover la eficiencia y la calidad, de modo que está se imparta, en todos sus niveles, y en todos los pueblos, distritos, ciudades, provincias y regiones. Asimismo, la UNESCO respalda el derecho universal de los niños a acceder a una educación primaria de carácter gratuito y obligado, de igual manera que la educación secundaria sea accesible para todos y que exista el tránsito equitativo a la enseñanza superior, resaltando que la educación es necesaria para el cumplimiento de cualquiera de los otros derechos civiles, políticos, económicos o sociales. (UNESCO, 2008).

De igual manera, la Organización de los Estados Americanos (OEA) manifiesta su compromiso al adoptar una agenda educativa interamericana promoviendo la cooperación en los estados miembros de la OEA para trabajar incansablemente por la educación de los niños, adolescentes y adultos con el noble propósito de alcanzar metas educativas con altos estándares de calidad, que sea inclusiva y equitativa a lo largo de toda su vida (2018)

En ese sentido, es que siguiendo el marco y los principios establecidos en nuestra Carta Magna se emite la Ley N° 28044 enmarcada en la Ley General de Educación con la respectiva modificatoria, que constituye el lineamiento general de la educación y del sistema educativo en nuestra nación, así como también las atribuciones y obligaciones del Estado, de igual manera como los derechos, las respectivas responsabilidades que cada persona posee en forma individual o en forma colectiva.

Asimismo, la Ley Universitaria: Ley N° 30220, la cual posee como objetivo reglamentar la formación, es decir la fundación de la entidad, su funcionamiento, esto tiene que ver con su marcha, su trayectoria su avance, así como la supervisión la cual sirve para verificar su avance, para vigilar que todo marche bien y en el caso de comprobar que la institución no cumple con lo que se ha propuesto ni con la visión ni misión, además de la calidad educativa, entonces se procede al cierre de las universidades, en todo momento se busca impulsar y apoyar la mejora continua de la calidad educativa (SUNEDU, 2014).

Es necesario mencionar además la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual posee como propósito reglamentar y organizar el establecimiento y funcionamiento de los Institutos y las Escuelas de Educación Superior, sean de naturaleza pública o privada, dirigidos por personas naturales o jurídicas, esto acorde a la Ley General de Educación. Gracias a los cuales, se puede decir que la educación se imparte de manera equitativa e igualitaria en todas las escuelas del país (MINEDU, 2017).

Brechas de acceso a la Educación

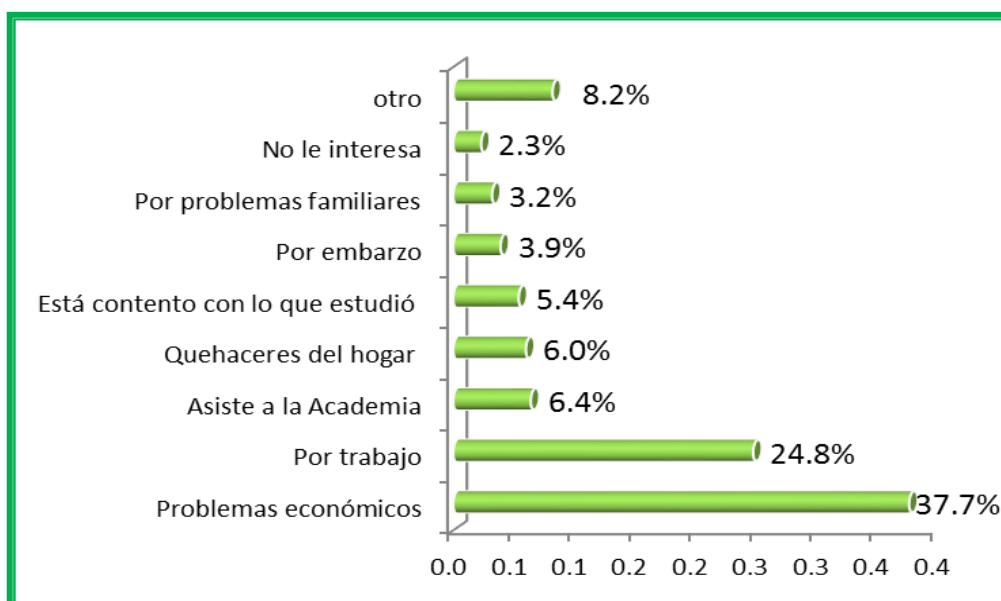
Ciertamente Castro J. & Yamada G. (2011) en un estudio sobre “*Brechas étnicas y de sexo en el acceso a la educación básica y superior en el Perú*” conciben a la educación como un instrumento de engranaje a través del cual se puedan brindar oportunidades de desarrollo a todos por igual, sin embargo, existen brechas que mantienen desigualdades en la generación de ingresos, lo cual marca diferencias en lo referente a afrontar los costos de la educación, por lo cual concluyen que existe cierta ventaja en los diferentes grupos étnicos como los de raza blanca y los mestizos contrastando con los quechuas, afrodescendientes, aymaras y los de la región amazónica (p. 19).

De acuerdo a los informes del Ministerio de Educación concernientes a la estadística de la calidad educativa (ESCALE) se observa que el 16% logra seguir sus estudios superiores al finalizar la secundaria, esto equivale a 3 de cada 10 jóvenes de los cuales los que tienen menos probabilidades se ubican en la categoría de pobreza extrema, cuyos estudiantes provenientes de colegios públicos, son de las zonas más apartadas y alejadas de las ciudades con progenitores que escasamente terminaron su secundaria (La república, 2017).

Al respecto se refiere la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2010, el cual fue mencionado por PRONABEC (2013), obtuvo resultados para identificar el porcentaje de jóvenes que optan por seguir una carrera de nivel superior, en el cual destaca que el 25% de personas encuestadas mayores a 18 años de edad, opta por seguir este nivel de preparación profesional.

Así también, conforme a lo indicado en la Primera Encuesta Nacional de la Juventud Peruana del 2011, comprendió una población juvenil con edades que oscilan de 15 a 29 años, informó causas primordiales por el que no acceden a una educación superior determinando los Problemas económicos (37,7%) y por trabajo (24,8%), puesto que no les alcanza el tiempo, esto se observa más detalladamente en el siguiente gráfico:

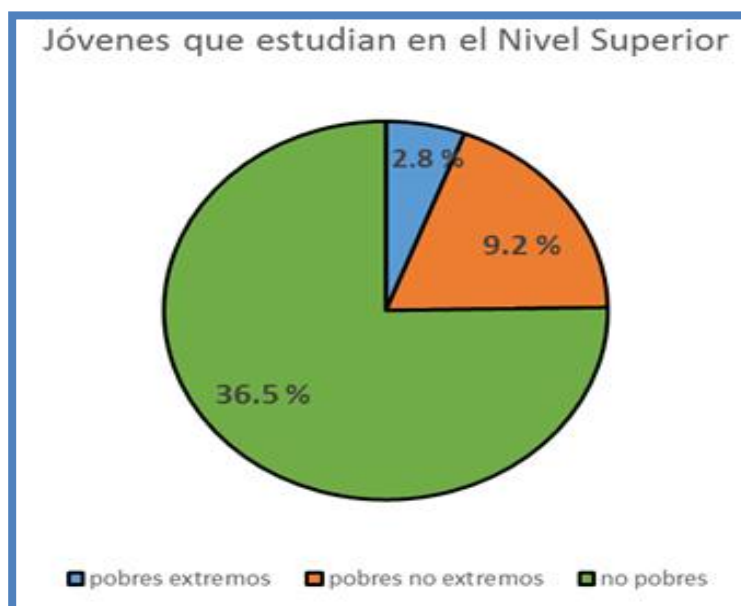
Gráfico N° 01: Causas que impiden el acceso a una educación superior en personas de 15 a 29 años.



Fuente: Encuesta Nacional de la Juventud, 2011.

Considerando información relevante que nos proporciona el plan de gestión institucional de PRONABEC 2014-2018 podemos observar un indicador que nos permite medir la cantidad de jóvenes que se forman e instruyen en educación superior así tenemos el grupo pobres extremos con 2.8 %; en el grupo pobres no extremos tenemos el 9.2 % que alcanzaron a estudiar una carrera de educación superior y en el grupo de no pobres el 36.5 % alcanzó en su mayoría educación superior universitaria (PRONABEC, 2014).

Gráfico N° 02: Personas que tienen acceso a la educación superior según nivel de pobreza:



Fuente: Plan de Gestión Institucional Pronabec 2014

Resumiendo, podemos sintetizar en que las personas con más dificultades económicas son los que menos llegan a estudiar una carrera superior y que a medida que mejoran sus situaciones económicas, más se involucran en estudiar en el nivel superior. Sin embargo, no podemos pasar por alto que la educación es inclusiva porque permite que las personas con discapacidad, aquellos grupos sociales que se pueden catalogar como vulnerables, esto principalmente en el entorno rural a los que no se debe discriminar por su religión, su etnia, sexo o cualquier otra razón, todos tienen iguales derechos para acceder a una educación con dignidad y calidad garantizada.

Por lo tanto, la Ley N° 28044, de la Ley General de Educación señala y determina al Estado como el encargado de brindar los dispositivos de compensación sobre desigualdades originadas por los componentes geográficos, económicas, sociales. Estos mecanismos garantizan igualdad para los que accedan a estudiar, contribuye en brindar facilidades para que permanezcan y calidad para los logros que obtengan. En este sentido es pertinente que las políticas públicas se ejecuten para incorporar a los más desfavorecidos, a la población más vulnerable garantizando la igualdad de oportunidades para todos.

Por otro lado, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en su informe bienal que muestra con objetividad la realidad universitaria en el Perú hace referencia a UNESCO 2008 en su apreciación acerca de la magnitud y envergadura que ejerce la educación en el progreso de las naciones, lo cual permite generar y acumular capital humano que trae como consecuencia elevar la productividad económica y el desarrollo social. Cabe resaltar que la educación superior destaca debido a que posee un vínculo más directo con el sector productivo (2017).

Asimismo, Valero y Van Reenen (2016) identifican cómo contribuye la educación superior en el adiestramiento de empleados rentables y provechosos al sistema, la promoción y búsqueda innovadora para la consolidación de las instituciones impulsando los valores que promueven la convivencia saludable en la sociedad.

En lo que se refiere a nuestro contexto, nuestros gobiernos de turno han trabajado por una estabilidad económica en nuestro país, logrando posicionarnos con un índice de crecimiento; en el gobierno pasado se consideró como política pública del estado los programas de inclusión educativa en educación superior, es así como nace PRONABEC con un enfoque de justicia social, educación inclusiva y de calidad, buscando brindar sostenibilidad al crecimiento económico del país, incidiendo en fortalecer el capital humano y a la vez impulsar el desarrollo personal de los estudiantes.

London, S. y Formichella, M. (2006) citan a Sen en la concepción que para hablar del desarrollo en una sociedad en primer lugar se debería hacer un análisis de la vida de los que lo integran, no concibe el éxito económico sin considerar la vida de las personas que habitan en la comunidad.

Como se puede inferir, el desarrollo de un país se debe medir por la satisfacción que experimentan sus habitantes, sin embargo, si existen brechas para el acceso a la educación como *“inequidad en el acceso, permanencia y culminación de estudios de educación superior”*, se siente una injusticia social, ante lo cual PRONABEC lo toma y lo considera como el problema principal en el Plan de Gestión Institucional 2014-2018, según este enunciado se relaciona como factor condicionante para que se alcance el logro académico estudiando una carrera profesional o técnica la situación económica de pobreza que no

permite a los estudiantes superarse, trayendo como consecuencia limitaciones en el sector productivo y social del país (PRONABEC 2014).

Concluyendo podemos afirmar que las dificultades y los problemas que encontramos para acceder a la educación superior es algo que durante mucho tiempo venimos arrastrando, por tal motivo el Estado representado a través del Ministerio de Educación puso en ejecución el 2012 un Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo teniendo como objetivo principal acabar con este problema. Este programa brinda la oportunidad para todos los estudiantes que terminan la educación secundaria y poseen un elevado rendimiento académico pero con limitada economía extendiéndoles la oportunidad en elegir una carrera profesional o técnica según sus intereses y estudiar con una beca integral.

El sistema de becas para la educación superior en el Perú.

El Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo INABEC se creó el año 1973, cuyo objetivo fue propulsar una programación de apoyo para estudios superiores dirigido a todos los estudiantes con ansias de superación otorgándoles becas nacionales como internacionales además de un crédito educativo. Este Organismo Público Descentralizado se creó a través del Decreto Ley N° 19236 con su Reglamento de Organización y Funciones (INABEC 2006).

Como resultado INABEC durante y en sus veintiocho años favoreció el progreso y perfeccionamiento académico en miles de jóvenes que viajaron al extranjero, habiendo concedido alrededor de 30,000 becas, así también brindó créditos educativos a veinticinco mil estudiantes. Los estudiantes concursaban para la obtención de becas las cuales algunas eran parciales y otras totales, incluso había becas para estudios de preparación académica para ingresar a la universidad, sin embargo, llegó a su final y se fusionó a través del Decreto Supremo N° 009-2007- ED con fecha febrero 22 del año 2007 (INABEC 2006).

Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC

Siguiendo a INABEC, aquella normativa donde se estableció que se absorba también determinó que éste transfiera sus bienes materiales, enseres, edificaciones, recursos, documentos, personal, posición contractual, responsabilidades, compromisos, pasivos y

activos, los cuales corresponden al Ministerio de Educación. De tal forma que el INABEC quedó extinto.

Dentro de este marco la Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC, es creada con el Decreto Supremo N° 001-2008-ED con la finalidad que tome la responsabilidad de formular, programar, plantear y gestionar políticas que se relacionen al desarrollo educativo, académico, así también que continúe con la concesión de becas y créditos educativos a quienes lo soliciten. Como complemento cabe mencionar que a través del Decreto Supremo N° 006-2012-ED, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación en marzo 31 del 2012 (Polo, 2017).

Por otra parte, PRONABEC (2012) manifiesta que existe un régimen o procedimiento legal diferenciado en becas otorgadas a pregrado y las becas de postgrado, no sólo eso, también que el 25% fueron concedidas a estudiantes de extrema pobreza, sin embargo, las demás becas se proyectaron con diversos objetivos, con determinado criterio en la selección y algunos con coberturas especiales (p. 68).

Según Cotler, J. (2016), los créditos y programas otorgados por INABEC y OBEC se orientaban principalmente como garantías a corto plazo buscando que los estudiantes beneficiados con la beca puedan más adelante subvencionar sus propios estudios (p. 23).

En conclusión, podemos afirmar que INABEC y OBEC no consideraban a la población vulnerable, ni a los estudiantes de bajos recursos económicos para brindarle facilidades, solamente cumplía como un ente intermediario y daba a conocer las facilidades o becas que ofrecía algún país, es decir canalizaba y socializaba la información y le daba el trámite formal para aquellos que deseaban estudiar que generalmente eran de clase media y alta.

Implementación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, fue creado según Ley N° 29837, por el Ministerio de Educación en febrero 12 del año 2012, cuando el sr. Ollanta Humala Tasso gobernaba nuestro país, con la finalidad de llegar a los estudiantes que poseían alto rendimiento académico, pero por motivos de falta de recursos económicos no pueden seguir estudiando una carrera superior contribuyendo de esta manera con equidad e

inclusión. PRONABEC presentó las siguientes becas: Beca Pregrado para los que recién inician sus estudios, Beca Postgrado para las maestrías y doctorados, y las Becas Especiales para las poblaciones vulnerables, además de ofrecer los créditos educativos.

A este respecto la memoria institucional del PRONABEC (2012) manifiesta que se funda y se encarga de la organización, elaboración, desarrollo, administración, seguimiento, supervisión de los becarios y las subvenciones como de la extensión del crédito educativo, según sea el caso. De igual manera señala que goza de autonomía propia en el área técnica, administrativa, económica y financiera, por ser parte de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación.

Es así que PRONABEC se diseña y crea con el objetivo de subvencionar los estudios para esto el Ministerio de Educación promueve la contribución y cooperación del sector privado, esto incluye las instituciones internacionales, como las nacionales con clara intención y determinación para obtener donaciones y cooperación técnica que no sea reembolsable. Asimismo, la política de becas es acorde al Plan Bicentenario, el Acuerdo Nacional, el Proyecto Educativo Nacional, entre otros (Pronabec, 2012).

De este modo PRONABEC presentó diferentes modalidades de becas:

Cuadro N° 01: Becas entregadas por modalidad de becas durante 2012- 2015

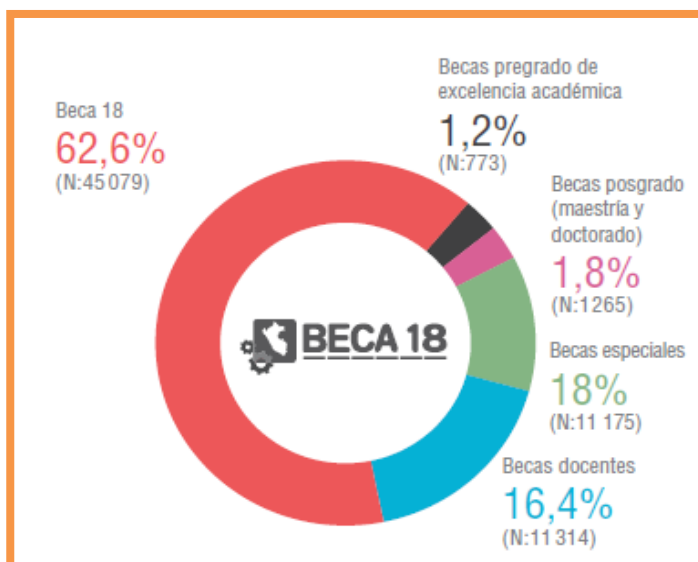
MODALIDADES DE BECA	2012-2015
Beca 18	45 079
Beca 18 Nacional	44 870
Beca 18 Internacional	209
Becas pregrado de capital humano	773
Beca excelencia Académica	542
Beca Vocación de Maestro	231

MODALIDADES DE BECA	2012-2015
Becas posgrado en el extranjero	1 265
Beca Presidente de la Republica	1 216
Beca Perú- China	10
Beca Salud	39
Becas especiales	11 175
Beca Técnico Productiva	2 664
Beca APROLAB II	1 576
Beca Amistad Peruano Ecuatoriana	96
Alianza del Pacifico	1 040
Beca UNILA	10
Beca Idioma inglés	743
Beca Idioma Inglés - Francés	989
Beca Idioma Francés	127
Beca Perú	2 125
Beca Doble Oportunidad	1 754
Becas docentes	11 314
Beca de Especialización Docente	10 761
Beca Maestría en Educación	553
TOTAL	69 605

Fuente: Memoria Institucional PRONABEC 2015

Según el cuadro N° 01 se observa las diferentes becas que existen dirigidas a diferentes sectores como son las capacitaciones a los docentes. Maestrías, doctorados, becas de idiomas, becas de estudios técnicos, becas especiales, becas nacionales, becas internacionales, etc.

Gráfico N° 03: Becas otorgadas según modalidad

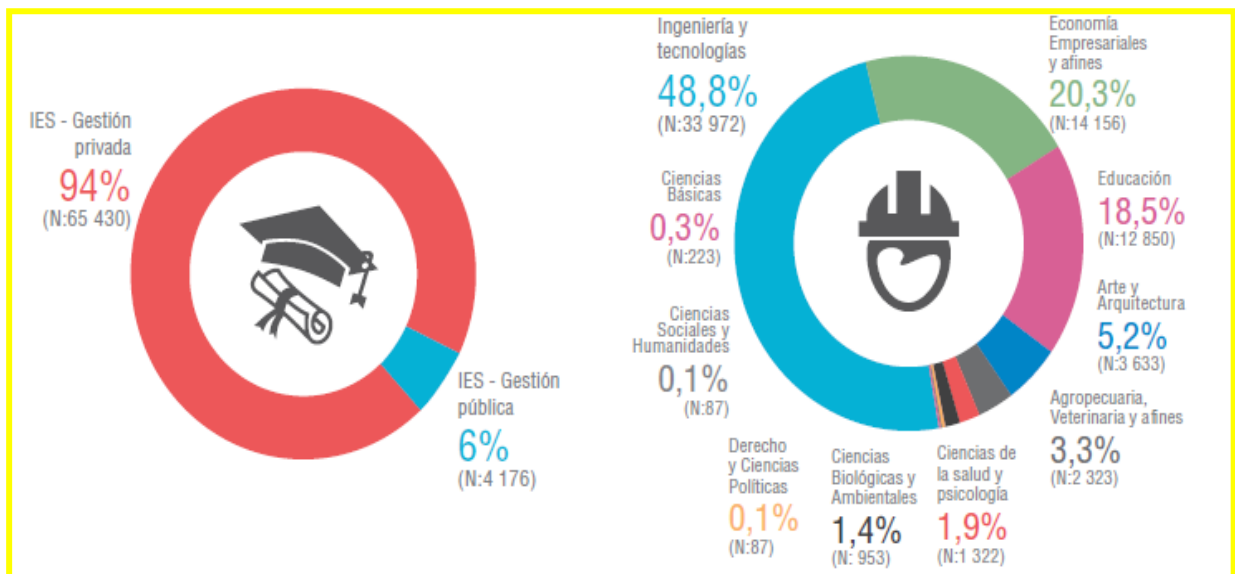


Fuente: Memoria Institucional PRONABEC 2015

En el gráfico N° 03 podemos notar que 62,6 % del total de becas son otorgadas al programa de Beca 18 la cual está considerada como la beca de Inclusión Social, esto está directamente dirigido a los estudiantes de pregrado que postulan para estudiar en nuestro país y también a los estudiantes que postulan para estudiar en el extranjero, en segundo lugar podemos observar que están las becas especiales con un 18 % también constituyen becas de pregrado dirigidas a los sectores más vulnerables económicamente, aquí se encuentran las becas para las comunidades étnicas, becas para los albergues, becas para los que han sufrido la violencia social, becas para los de extrema pobreza.

Siendo PRONABEC una institución creada para apoyar en la superación de los estudiantes con alto rendimiento académico en el Perú, el estado brinda alternativas en diferentes áreas de capacitación, sin embargo cabe recalcar que estas son las especialidades que oferta Pronabec para que los estudiantes elijan, así tenemos el siguiente cuadro:

Gráfico N° 04: Becas según Tipo de IES y áreas de conocimiento



Fuente: Memoria Institucional PRONABEC 2015

Según el gráfico N° 04, podemos observar que el 94 % de estudiantes ha elegido una Institución Educativa Superior Privada para estudiar una carrera y sólo el 6 % de estudiantes ha elegido estudiar en una Institución Superior de Gestión Pública.

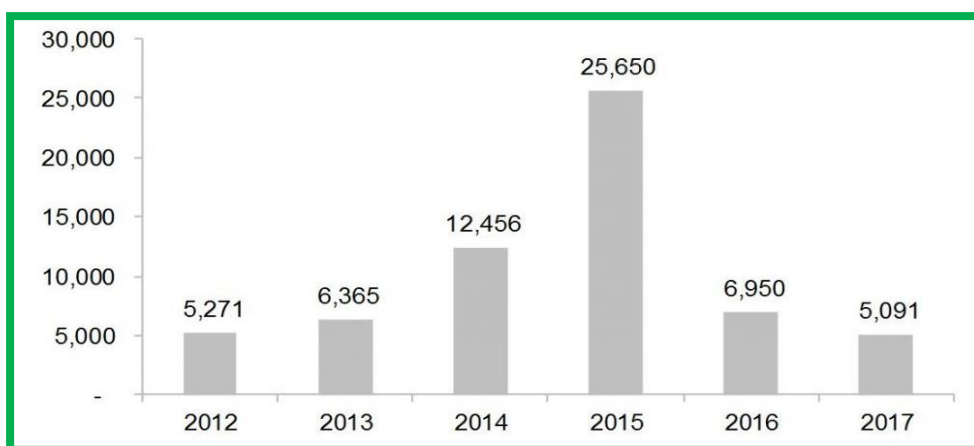
Asimismo, según el gráfico N° 04 se puede observar que las carreras que más sobresalen son las que tienen que ver con las ciencias, así destaca en primer lugar Ingeniería y Tecnologías con un 48,8 % de las preferencias por los estudiantes, en segundo lugar está Economía, Ciencias Empresariales y afines con un 20,3 % de las preferencias, luego continúa educación con un 18,5 % de las preferencias y así continúan las especialidades de Arte y Arquitectura, seguido de Agropecuaria, Veterinaria, luego Ciencias de la Salud y Psicología, Ciencias Biológicas y Ambientales, Ciencias Básicas, y terminando con Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Sociales y Humanidades con un 0,1 %, esto debido a que no se ofrecían carreras de letras en las universidades, todo constituía en carreras de ciencias.

De lo observado podemos inferir que los estudiantes en su mayoría elegían estudiar en una Institución de Gestión Privada debido que así eran las opciones que tenían en ese momento, ya que por ejemplo la Universidad de San Marcos ofrecía como única posibilidad para estudiar una carrera dentro de sus aulas Bibliotecología, esto no era nada

llamativo ni competitivo para un estudiante de nuestra época que prefiere las TICs para buscar información y teniendo en cuenta que el estado daba más énfasis en la capacitación en Ciencias las carreras de ingeniería eran las más ofertadas.

Según Gestión (2018), entre los años del 2012 al 2017 Beca 18 ha otorgado 61,873 becas de pregrado en las diferentes modalidades que ofrece, de los cuales el 88% es para los jóvenes estudiantes que provienen de las provincias del interior del país. Entre los departamentos más favorecidos están: Lima, Junín, Cusco y Piura, como lo podemos observar en el siguiente gráfico:

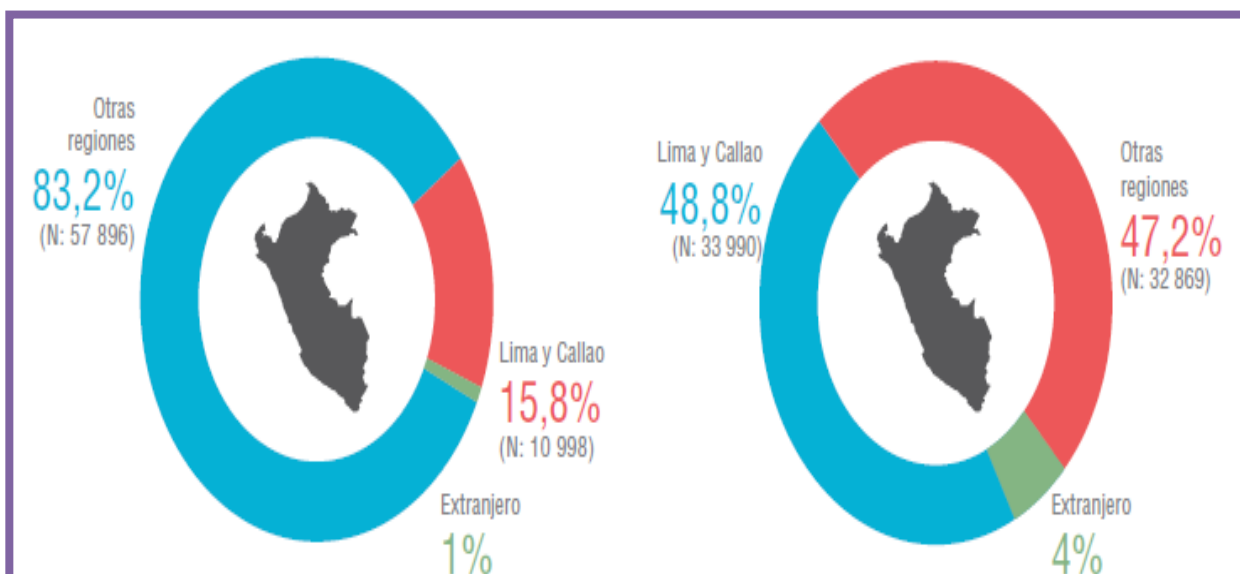
Gráfico N° 05: Número de Becas otorgadas por Beca 18 del 2012 al 2017



Fuente: PRONABEC

PRONABEC tenía el objetivo de apoyar el talento y a los estudiantes con buen rendimiento en las aulas pero con baja economía, por lo cual, distribuyeron las becas de acuerdo a las regiones con indicadores de pobreza y de acuerdo al número de sus habitantes, de esta manera todas las regiones participaron pero algunas con más vacantes que otras como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Gráfico 06: Distribución de becas otorgadas desde el 2012 al 2015



Fuente: Memoria Institucional PRONABEC, 2015

A nivel nacional muestra el gráfico N° 06 que el mayor porcentaje en la distribución de becas de PRONABEC en términos generales lo tienen las otras regiones con un 83,2 % en contraste con Lima y Callao con un 15,8 % y el 1 % es de los estudiantes que provienen del Convenio Bilateral entre el Perú y otros países.

También se pudo observar en el gráfico N° 06 que los estudiantes a pesar que en su mayoría son de las regiones del interior del país, sin embargo han elegido estudiar una carrera profesional en Lima y Callao el 48,8 % y el 47,2 % han preferido estudiar en otras regiones del país y que el 4 % han elegido estudiar en el extranjero con la modalidad de Beca Presidente de la República.

Ante este panorama podemos decir que la mayoría de estudiantes beneficiarios de PRONABEC son de las diferentes regiones del país, de los diferentes distritos quizás los más alejados de nuestra patria, pero son alumnos inteligentes con un alto grado de rendimiento porque ganan en sus regiones en los procesos de selección a los becarios, pero que la mitad de ellos han elegido estudiar en Lima.

Cuadro N° 02: Cuadro de becarios según nivel de educación superior 2012- 2015

Instituciones Educativas	Número	Porcentaje
Universidades	13 874	31%
De 15 años a menos	12 238	27.3%
De 16 a 20 años	1 639	3.6%
Institutos	30 996	69%
De 26 a 30 años	28 286	63%
De 31 a más años	2 710	6%
Total	44 870	100%

Fuente: Memoria Institucional PRONABEC, 2015

En el Cuadro N° 02 podemos observar las cómo están distribuidos los becarios que estudian en las universidades y los que estudian en los institutos, así tenemos que el 69 % de los becarios estudian en un Instituto Tecnológico o Instituto Pedagógico frente a un 31 % de becarios que lo hacen en las Universidades.

Además se puede observar que los estudiantes que más ingresan a la universidad son menores de 16 años, mientras los que más ingresan a los institutos son mayores de 26 años de edad.

Por lo que se refiere al proceso mediante el cual se seleccionaba a los estudiantes que se constituirían en los becarios, en primer lugar se solicitaba que sus notas tengan un promedio de 15 como mínimo para los que aspiren estudiar en la universidad y el promedio de 14 como mínimo para los que aspiren estudiar en los institutos.

No obstante, la realidad de los estudiantes que solicitaban estudiar, justamente de los de extrema pobreza como reza el objetivo de PRONABEC *apoyar a los estudiantes más vulnerables y de condición de pobreza y extrema pobreza*, éstos no tenían el promedio que se solicitaba, por lo cual con ellos se hizo algunas excepciones como bajar el promedio mínimo para que puedan acceder a alguna beca.

Ahora bien, como se puede observar en el cuadro N° 3 existen las becas ordinarias y las becas especiales en los cuales se encuentran los albergues, becas para las Comunidades Nativas Amazónicas, becas de Educación Intercultural Bilingüe, beca REPAED para las víctimas de la violencia, y las becas para los licenciados de las Fuerzas Armadas (FF.AA).

Cuadro N° 03: Nota mínima para obtención de Beca según modalidades

TIPO	DENOMINACIÓN
Ordinaria	
VRAEM	14.00 Institutos
Huallaga	15.00 Universidades
Albergues	
CNA	12.00 Institutos
EIB	13.00 Universidades
REPAED	13.00 Institutos
FF.AA	14.00 Universidades

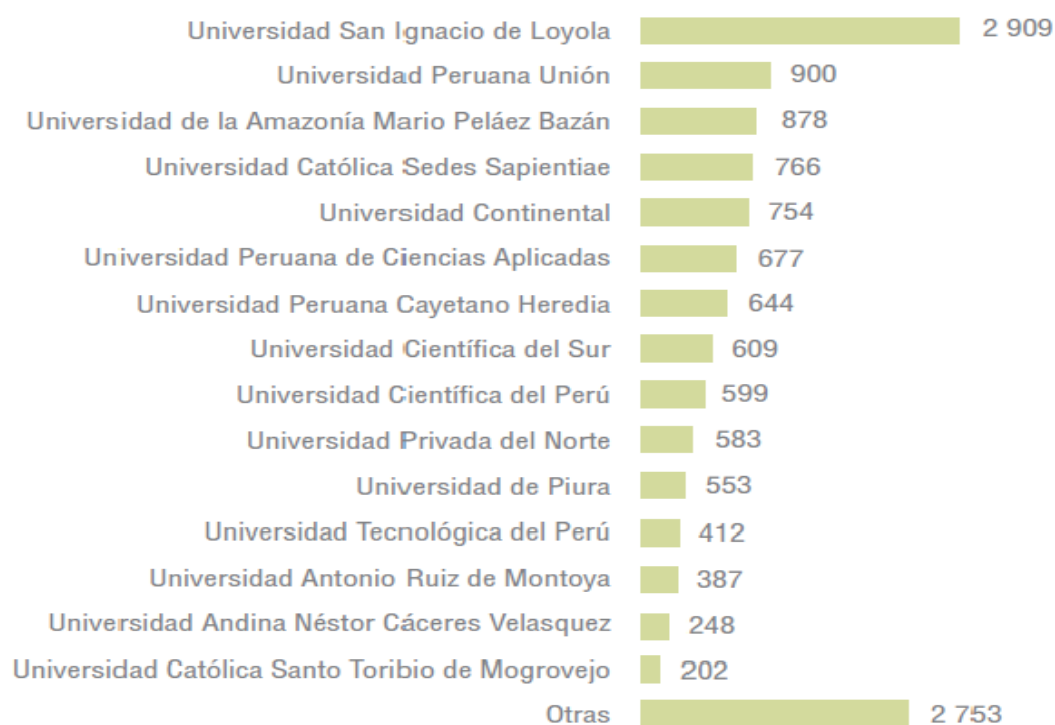
Fuente: Plan de Gestión Institucional del Pronabec 2012-2016

Considerando las excepciones a los más vulnerables, las becas otorgadas por PRONABEC se dividen en: becas de estudios para la universidad y becas de estudios para los institutos.

Entre las Universidades que acogen a los estudiantes de Beca 18 tenemos: a la Universidad San Ignacio de Loyola con una mayor preferencia por parte de los estudiantes al momento de postular y también porque cuenta con mayores carreras que oferta, lo cual no ocurre con las demás universidades. También están las Universidades como: la Universidad Peruana Unión, la Universidad Científica del Sur, la Universidad Cayetano, Heredia, la Universidad de Piura, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la UPC, la Universidad Católica Sedes Sapientae, entre otras.

Los Institutos que albergan a los estudiantes de Beca 18 son: SENATI, CIBERTEC, AVANSYS, IBEROOTEC, CENFOTUR, TECSUP, CONTINENTAL.

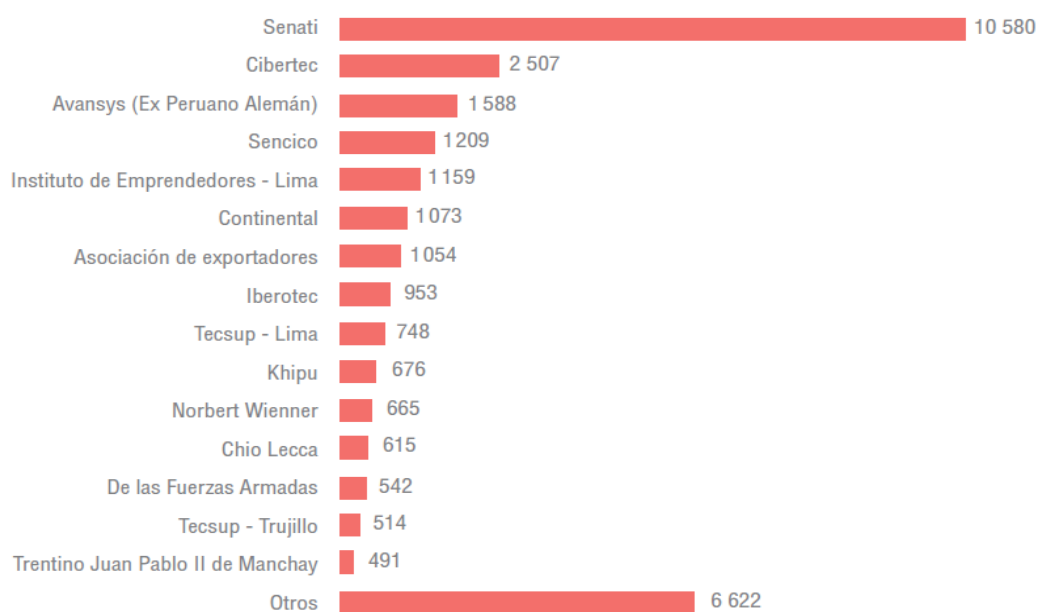
Gráfico 07: Becarios del Programa de Beca 18 (2012-2015) en universidades



Fuente: Memoria Institucional PRONABEC 2015

En el gráfico N° 07 podemos observar que entre las universidades, la Universidad San Ignacio de Loyola alberga a la mayor cantidad de becarios con un total de 2 909 estudiantes hasta el 2015, seguido de la Universidad Peruana Unión con 900 estudiantes y de la Universidad de la Amazonía Mario Peláez Bazán con 878 estudiantes.

Gráfico 08: Becarios del Programa de Beca 18 (2012-2015) en universidades



Fuente: Memoria Institucional PRONABEC 2015

En lo referente a los institutos, el Gráfico N° 08 muestra que SENATI es la institución que alberga a la mayor cantidad de becarios con 10 580 estudiantes, seguido por CIBERTEC con 2 507 estudiantes y Avansys con 1 588 estudiantes, así también le sigue SENCICO con 1 209 estudiantes.

PRONABEC en las diferentes modalidades que oferta a los estudiantes de Beca 18 que pertenecen a los niveles de pobreza y extrema pobreza tiene las siguientes becas como lo muestra el cuadro N° 04 a continuación:

Cuadro N° 04: Modalidades del Programa de Beca 18 (2012-2015)

MODALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Beca 18 18 Modalidad ordinaria	32 693	72,5%
Beca 18 FFAA	4 965	11.0%
Beca 18 VRAEM	3 856	8,6%
Beca 18 Huallaga	1 131	2,5%
Beca 18 EIB	891	2%
Beca 18 REPARED	722	1,6%

MODALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Beca 18 Albergue	612	1,4%
Beca 18 internacional	209	0,5%
Becas adjudicadas	45 079	100%

Fuente: Memoria Institucional PRONABEC 2015

El cuadro N° 04 nos muestra que el 72,5 % de estudiantes estudia en el programa de Beca 18 en la modalidad Ordinario a nivel nacional, el 11 % de estudiantes procede de las Fuerzas Armadas con la Beca 18 FF.AA., el 8,6 % de los estudiantes procede de la Beca 18 VRAEM, así también está la Beca 18 Huallaga, la Beca 18 EIB que es de Educación Intercultural Bilingüe, la Beca 18 REPAED para los que fueron víctimas de la violencia en el Perú, la Beca 18 Albergue para los que proceden de los albergues y aldeas infantiles, también se consideran a las becas de pregrado Beca 18 Internacional.

Colombia debido al problema social que lo azota ha venido trabajando esta modalidad de becas para apoyar al sector más desfavorecido, así lo señala Beltrán y Lavado (2008) acotando que los primeros programas de becas que funcionaron en América Latina se instauraron en Colombia, así también tenemos en Argentina: el *Programa Nacional de Crédito Educativo* como también el *Programa Nacional de Becas Universitarias* (PNBU); Brasil tiene un *Programa de Financiamiento de la Educación Superior* (FIES), además del *Programa Universidad para Todos* (PROUNI), de igual manera Chile implementó el *Crédito con Aval del Estado* (CAE), de igual manera el *Sistema Solidario de Crédito Universitario* y la *Corporación de Fomento* (CORFO)

En el Perú se ha venido trabajando con PRONABEC en todas las regiones sin discriminación buscando apoyar a los estudiantes que poseen un alto rendimiento académico brindando oportunidades a aquellos que por razones económicas no podrían continuar sus estudios y dándoles la oportunidad de mostrar que pueden lograr sus metas para contribuir con el desarrollo de su comunidad y por ende de su país.

Así también en otros países de Sudamérica existen programas de becas para apoyar a los estudiantes en diferentes modalidades, algunos lo hacen en el nivel secundario, otros desde

el nivel primario. PRONABEC viene trabajando en el Perú desde el año 2012 hasta la actualidad.

Cuadro N° 05: Convocatoria del Programa de Beca 18 del 2012 al 2016

AÑO DE CONVOCATORIA	ESTUDIANTES	PORCENTAJE
2012	4 17 5	8%
2013	5 37 2	10%
2014	11 3 19	22%
2015	24 004	46%
2016	6 9 73	14%

Fuente: PRONABEC

Como se puede observar en el cuadro N° 05 el año 2015 ocupa el año en el que más estudiantes obtuvieron la beca y la posibilidad de estudiar una carrera de nivel superior, además fue el año que más invirtió el estado en estas becas, como se puede observar a partir del año 2016 la inversión del estado en Beca 18 es mínima y así cada año que pasa es menor la posibilidad de estudiar una carrera para los ingresantes nuevos.

No se puede decir que no hay inversión en la Beca 18 porque los ingresantes anteriores siguen estudiando en las diferentes modalidades que eligieron. Este programa está siendo de gran ayuda a muchos que jamás pensaron en seguir estudiando, hoy en día lo hacen, no sólo terminan su carrera también hay posibilidades para seguir una maestría, luego un doctorado, así el más beneficiado es nuestra patria, porque si recordamos llegó un momento que han importado profesionales de otros países, debido a la escasez de profesionales capacitados y competentes en nuestro país para acceder a empresas importantes, hoy el panorama es diferente, existen esperanzas de un futuro mejor y sobretodo digno.

Becario del PRONABEC

De acuerdo a la Ley N° 29837 la cual crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo se estipuló y dictaminó un reglamento para los becarios, mediante Resolución N° 337-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC del 04 de agosto de 2017.

De tal modo, conforme a esta Resolución se determina algunos términos como:

- a) **Becario**, es la persona que aceptó una beca otorgada por el Programa, por medio de las Oficinas de Becas Pregrado, Posgrado y Especiales.
- b) **Beneficiario**, quien es aquel postulante seleccionado apto para ser acreedor de una beca de estudios.

Procedimientos:

- Se realiza la postulación y selección de los beneficiarios: este es el primer paso que consiste en la inscripción de los interesados en forma virtual, se da ingresando al Sistema Integrado de Becas del PRONABEC donde se registran los datos personales y la información académica como también la información socioeconómica y se sube a la plataforma virtual todos los documentos requeridos, como los certificados de estudio, el examen aprobatorio en la universidad elegida.
- Posteriormente un Comité de Validación Descentralizado verifica si se cumple con los requisitos en las bases del concurso, de este modo elaboran la lista de los postulantes que se han declarado Aptos y los no Aptos para dar a conocer la información.
- Luego, se publican los resultados y se aprueban mediante una resolución Jefatural de la Oficina encargada y se publicada por la página virtual.
- Esa resolución se da un plazo de 15 días para para realizar el trámite de aceptación de la beca. Si por algún motivo no acepta la beca, la Oficina convoca al siguiente en el orden de mérito.
- El monitoreo y seguimiento a los becarios está a cargo de la Oficina de Beca correspondiente, están incluidas las becas de Pregrado, Posgrado y Becas Especiales, aquí se encuentran los Gestores de Becas quienes hacen el seguimiento a los becarios.

- Respecto al trámite de las subvenciones la Oficina de Administración es la encargada directa según el Reglamento de Ley N° 29837 artículo 9, enmarcada en la Ley de Creación de PRONABEC, aprobado por D.S. N°013-2012-ED y modificado por D.S. N°008-2013-ED D.S. N° 001-2015-MINEDU.

- Del mismo modo se establecieron los **costos directos** como:

- Inscripción, postulación matrícula y pensión de estudios determinado.
- Seguro médico con cobertura de salud, accidentes y de vida.
- Materiales de estudio, laptop.
- Uniforme y/o vestimenta y artículos de seguridad, según lo solicitado.
- Asesoría de tesis o informe de graduación.
- Idioma extranjero, nivelación académica, tutoría.
- Titulación (costos para obtener el grado de bachiller, licenciatura, título profesional o técnico)

- Los **costos indirectos** son:

- Útiles de escritorio
- Movilidad local.
- Alimentación.
- Alojamiento.
- Transporte interprovincial (al inicio y al término)

Asimismo, estableció como **Pérdida de Beca** y sus causales, el artículo 31° y 32° de la citada norma. Dando a entenderse como “Pérdida de la Beca” a la expropiación de absolutamente todos sus derechos adquiridos al ser considerado como becario debido al incumplimiento de sus obligaciones, por lo cual dejará de cobrar la subvención económica que le fue asignada.

Respecto a los causales de Pérdida de Beca se deben a varios factores, alguno de ellos son los siguientes:

- a) Que el estudiante no acepte la beca en el plazo establecido, esto es entre los 15 días hábiles después de publicarse el resultado.
- b) Que el estudiante use la subvención económica que le brinden para otros fines y no a los estipulados en la Ley, el Reglamento, las Bases del Concurso y las Normas para la Ejecución de Subvenciones.
- c) Que el estudiante incurra en adulteración de datos o tergiversación de información socioeconómica y académica con la finalidad de obtener la beca.
- d) Que el estudiante sea suspendido o expulsado de la Entidad Educativa Superior por acto administrativo firme.
- e) Que el estudiante obtenga un promedio desaprobatorio en cualquier ciclo sea semestral o anual.
- f) Que el estudiante abandone sus estudios, lo cual se evidencia al no matricularse, no presentarse al inicio de sus clases o no continuar con sus estudios, todo esto después de acceder y aceptar la beca.
- g) Que el estudiante presente incapacidad permanente que le impida continuar con sus estudios o en su defecto la muerte.
- h) Que el estudiante presente reiterado incumplimiento de sus obligaciones como becario establecidas en el artículo 35" del Reglamento de la Ley N°29837, aprobado por Decreto Supremo N°013-2012—ED y modificado por Decreto Supremo N°008-2013-ED que haga irrazonable la subsistencia de su condición de becario.
- i) Que el estudiante sea procesado a través de una sentencia judicial firme con pena privativa de la libertad efectiva por delito doloso.
- j) Que el estudiante no se matricule o no permanezca en el ciclo académico, en por lo menos 15 créditos o el 75% de cursos, conforme al Plan de estudios o diseño curricular de la Entidad Educativa Superior donde se encuentre estudiando, sin diferenciar ciclo o

período académico. No resulta aplicable esta disposición cuando el becario no se haya matriculado en el número mínimo de créditos o porcentaje de cursos exigidos, esto debido a algún motivo de la IES, lo cual debe acreditar la IES y adjuntar a la constancia de matrícula.

Deserción

La palabra deserción según la Real Academia Española – RAE, proviene de la acción de desertar, y desertar significa “Abandonar las obligaciones o los ideales (2017)”; es decir, la deserción es el abandono de obligaciones o ideales, el cual puede derivarse de diferentes causas.

La deserción es una problemática que afecta a cualquier colectivo de personas, desde antaño hasta la actualidad. Por ejemplo, cuando los soldados abandonaban a su ejército en las diferentes guerras de antaño; o visto también en los colegios, cuando los alumnos algunas veces por la escasez de una economía suficiente que brinde estabilidad al estudiante o por causas de violencia familiar, se retiran de los colegios, abandonando sus estudios.

Según Tinto, V. (1975) desertar “*es el fracaso para alcanzar una meta deseada*”, asimismo añade que no sólo depende de las intenciones individuales, sino también de los procesos sociales, enfatiza que las personas son responsables de alcanzar sus metas previstas, pero que es necesario motivación, energía y habilidades personales para alcanzar el éxito, sin embargo Hackman y Dysinger (1970) citados por Tinto, V. (1975) afirman que la deserción es la ausencia de interés para cumplir con los requisitos académicos, pues existen personas que no se comprometen, por lo tanto no hacen los esfuerzos suficientes para lograr sus metas trazadas.

Por otro lado, Romo, A. y Hernández, P. (2006) manifiestan que los principales factores que influyen en la deserción de los estudiantes del Nivel Superior son: económicos, familiares, académicos, laborales y vocacionales, además de la falta de integración a la vida institucional.

Deserción de becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2012-2015)

En virtud del fin que persigue esta investigación, la cual es determinar las causas que originan la deserción en los estudiantes universitarios, pero no de una carrera, instituto, universidad, provincia o edad en específico, sino la deserción de los becarios de PRONABEC, para que de esa forma se pueda averiguar qué factor es determinante en la deserción de estos becarios y de acuerdo a esto implementar mecanismos que puedan prevenir. Debido a que la tasa de deserción en PRONABEC es del 15% y podría ir en aumento sino tomamos medidas correctivas.

Según PRONABEC (2015) al realizarse una investigación con estudiantes entre los años 2012 al 2015 para medir la participación y desenvolvimiento de los estudiantes se encontraron 9,634 casos de deserción, teniendo diferentes causales.

Cuadro N° 06: Casuales de Deserción de la beca

CAUSALES	2012-2013	2013	2014	2015	TOTAL
<i>Promedio desaprobado</i>	719	293	884	1510	3406
<i>Abandono</i>	201	97	956	3506	4760
<i>Renuncia</i>	304	26	146	484	960
<i>No aceptación de beca</i>	476	0	0	0	476
<i>Incumplimiento de su obligación</i>	10	0	9	8	27
<i>Desistimiento</i>	3	0	0	0	3
<i>Falseamiento</i>	2	0	0	0	2
TOTAL	1715	416	1995	5508	9634

Fuente: Polo, A. (2017). "Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, que afectaron la permanencia de becarios, entre los años 2012 y 2015". Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Asimismo, la referida investigación respecto a las motivaciones de los postulantes seleccionados e ingresantes de Beca 18 que deciden no continuar con el programa, existen diferentes factores que provocan la deserción en los becarios entre ellos tenemos el temor a algo nuevo o al fracaso cuando no rinden adecuadamente en los estudios, otros por

problemas de salud, en otros casos el problema vocacional, porque no eligieron la carrera correcta o debido al no cumplimiento de las condiciones que exige el programa, el bajo rendimiento académico es el factor más decisivo (p. 48).

Dicha investigación, indica que los vínculos con la familia son de vital relevancia, por lo tanto, esto determina que algunos estudiantes no logren superar el alejamiento de su familia y al estar en un ambiente diferente al suyo los hace muy sensibles para afrontar cualquier dificultad sea académica o emocional; porque muchos de los becarios no logran adecuarse a su nuevo contexto, lo que deriva en una falencia y algunos terminan por abandonar el programa.

Sin duda la economía constituye un problema cuando se carece de recursos, tal es así que los becarios al inicio tienen dificultades por el traslado que en algunos casos es muy costoso debido a la distancia de su hogar a su centro de estudios y algunos que por primera vez llegan a la capital deben afrontar los gastos de comida, hospedaje, incluso los gastos de sus familiares que los acompañan para dejarlos ubicados en un lugar.

Sobre el particular, Cotler, J. (2016) en el estudio *“Educación Superior e Inclusión Social, Un estudio cualitativo de los becarios del Programa Beca 18”*, entrevista jóvenes estudiantes becarios de las becas preguntándoles acerca de la percepción que poseen del programa de gestión de becas, algunos manifestaron que al inicio es difícil por el tema de adaptación, otros becarios lamentaron que el depósito del financiamiento no les hagan llegar con rapidez porque esto les generaba preocupación ya que por ejemplo en Lima si quieres alquilar un cuarto debes pagar con garantía y por adelantado.

De igual manera, se menciona que los costos de movilidad, son altos debido a la distancia por ejemplo ir de Iquitos a Lima, y no sólo de ubicación, debido a que algunos tienen familiares en Lima se quedan allí con ellos, pero están ubicados en los conos que están muy alejados del centro de estudios que eligieron, por lo cual algunos se demoran dos horas para llegar y por lo menos dos horas para volver a su casa generando dificultades en el rendimiento académico (Cotler, 2016).

Por otro lado, respecto a la normativa, de acuerdo a la Ley N° 29837 Ley del PRONABEC, el Decreto Supremo N° 013-2012-ED del Reglamento con sus modificatorias, los instrumentos y procedimientos que fueron aprobados según disposiciones se puede

observar que existen sanciones para los becarios de las becas cuando incurren en causal o situación de pérdida de la beca, esta puede ser total o parcial según la falta cometida (RDE N°264-2017-MINEDU/VGMGI-PRONABEC), sin embargo el programa no posee dispositivos o mecanismos que eviten los casos de deserción.

No obstante, el Reglamento de la Ley N° 29837, en el título II capítulo V artículo 37 describe los causales para una suspensión y pérdida de la beca de estudios. Establece que la pérdida de la beca es la privación de todos los derechos ganados y si el becario incurriese en alguna falta tendría que afrontar la decisión de un Comité Especial de Becas quienes sancionan de acuerdo al reglamento según el caso, sin embargo, si la sanción amerita la pérdida entonces en forma complementaria dispone la devolución del dinero concedido y asignado mediante el Estado para la subvención económica de su beca (Pronabec, 2012).

Como se puede inferir, pedir la devolución del dinero invertido por el estado es una forma disuasiva para evitar la deserción, lamentablemente no se ha podido evitar los casos de abandono por diversos motivos, algunos por salud, otros por desaprobación de los cursos académicos lo cual viene a partir del 2012, sin embargo llegó a agravarse los casos al 2015.

Ausencia Normativa

Frecuentemente, se emplea el término de Vacíos Legales o Lagunas del Derecho para referirse a una ausencia o insuficiencia de algo referente a un todo, y en este caso, está relacionado al Ordenamiento Jurídico.

Dentro de ese marco, la Real Academia Española, define “Vacíos Legales” haciendo referencia a la omisión o vacío en que dejó de colocarse algo. Por ello, lo primero que podemos establecer de acuerdo a esta concepción es que señala la carencia de respuesta a un proceso específico. Asimismo, en cuanto a la diversidad significativa dedicada y brindada al vocablo del ámbito jurídico, es pues un vacío o ausencia de una cautela normativa para dar respuesta a una determinada situación, en otras palabras, no existe norma específica que reglamente el acontecimiento suscitado a fin de darle una respuesta que se encuentre de acuerdo con el sistema jurídico que tenemos.

La expresión “laguna” evoca inexistencia o la idea de ausencia, así también hace referencia a una falta de previsión normativa. Constantemente empleamos el término “laguna de la ley” como también “laguna del derecho” para referirnos a la expresión laguna.

“Laguna de Ley” se dirige exclusivamente a la carencia, ausencia o falta de una norma legislativa o consuetudinaria de un Estado, según la enciclopedia jurídica son los supuestos que no se encuentran previstos en la norma, sin embargo, pueden ser integrados con otros medios como fundamentos generales del Derecho, la costumbre o también la analogía. Se manifiesta que hay laguna legal cuando no existe una ley aplicable exacta.

Laguna del derecho referencia a las normas que el juez recurre al administrar un arreglo satisfactorio en un asunto determinado, por lo que podemos inferir que se relaciona a un caso de vacío de Ley la cual ha padecido una patología, un trastorno jurídico al ignorar o desatender el escrito una regulación de una situación concreta sin hallar una respuesta legal, por lo tanto se obliga a los sujetos que aplican la ley, allí encontramos a los abogados, secretarios judiciales o jueces, que apliquen técnicas para cubrir dicho vacío.

Nuestro Código Civil en el artículo 1 párrafo 3 y 4 manifiestan sobre la costumbre regirá en defecto de ley aplicable, mientras no vaya en contra de la moral o el orden público, y que resulte probada. Así, el hábito jurídico si no es interpretativo de una declaración de voluntad, poseerá la consideración de costumbre. Entonces los principios generales del derecho se aplicarán en defecto de ley o costumbre, sin detrimento de su naturaleza reveladora del ordenamiento jurídico.

En tal sentido, se dice “laguna” cuando no es posible localizar, acertar con la norma exacta y que sea aplicable a un caso determinado. Con referencia al tema Bobbio, N. (1991) manifiesta que para que el Juez resuelva una controversia en un ordenamiento jurídico establecido debe de estar todo en orden, pero si llegase a faltar una regla, entonces hay una laguna.

De igual manera Segura, M. (1989) define que la carencia de regulación o ausencia de reglamentación constituye una laguna del ordenamiento jurídico en Derecho, por lo cual, si un caso concreto requiere una respuesta precisa y sin embargo no se halla puntualizada el juez debe buscar aplicar a través de la actividad integradora.

Lo que se puede ver concretamente es que cada autor admite la aplicación de métodos integradores de forma indirecta, de este modo puede superar las carencias en la regulación del ordenamiento jurídico, las lagunas, lo cual es conveniente porque se debe dar una solución al problema, sin ir en contra del ordenamiento jurídico de acuerdo a los cambios de la sociedad.

Causas de lagunas

Las lagunas legales pueden surgir en cualquier momento, incluso en creación de la norma, así mismo es probable que se presenten casos no previstos por el legislador, aún en los supuestos previstos legalmente cuyas tonalidades impidan la aplicación de la norma general. (Gutiérrez, B. 1998).

También se admite otras razones por las pudieran surgir lagunas en el ordenamiento jurídico como el quebrantamiento del mandato constitucional de parte del legislador, esto es si se produjera una contraposición en el ordenamiento jurídico, es decir una antinomia entre normas de igual jerarquía. Cuando los procedimientos o métodos permitidos no facultan la aplicación de las normas aparece el supuesto de que se invalida la norma existente que da solución al caso provocando un vacío normativo, es el caso de una laguna de colisión.

Por otra parte, en el caso de una mala redacción en las normas, con desaciertos técnicos en el lenguaje, quizás los conceptos jurídicos imprecisos o inciertos originan una interpretación incorrecta al caso concreto. De la misma manera se ha podido ver que algunas causas políticas facilitan las lagunas jurídicas, debido a las disimilitudes en los réditos del grupo social y del legislador en el cual están los supuestos que sin estar normados pueden ser regulados.

Estas referencias normativas permiten que se originen lagunas jurídicas, suscitando la indecisión en los jueces para actuar correctamente.

Ausencia Normativa en el Proceso de Otorgamiento de Becas del PRONABEC

Si bien el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo cuenta con un Reglamento, el mismo, no contempla situaciones o mecanismos referentes a la deserción que pueda prevenir la fuga del 15% de sus becarios.

En el reglamento se observa que existe una normativa que sanciona cierta actitud negativa del becario, en consecuencia, se le obliga al mismo a una Restitución Dineraria, siempre que se configure dicha premisa establecida en la norma.

Esto es, en primer lugar, la Devolución Total de la subvención económica la cual es directamente en el caso de Falseamiento de información socioeconómica y académica para acceder a la beca. Como resultado el estudiante debe devolver todos los costos directos e indirectos desde el inicio de sus estudios.

En segundo lugar, la Devolución Parcial de la subvención económica esto es en el caso de Falseamiento de información socioeconómica y académica para continuar con la beca. Como resultado el estudiante debe devolver los costos indirectos que corresponden al último semestre cursado y en el que se presentó la documentación falsa o inexacta.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a Bernal (2010) plantear un problema de investigación tiene los siguientes pasos: Enunciar el problema, es decir describir en un aspecto general la situación que es objeto de investigación y formular el problema lo cual significa, fundamentar y estructurar formalmente la investigación. Por lo que, el problema se estructura en una interrogante, la cual tiene que ser transparente, sincero y preciso, que encuadrará la realidad problemática.

En consideración con lo mencionado, los problemas a plantearse en esta investigación son:

Problema general:

¿Por qué factores se origina la deserción de los becarios del Pronabec?

Problema específico 1:

¿Cómo la ausencia de un factor normativo es determinante en el problema de la deserción?

Problema específico 2:

¿Cuáles son los factores externos determinantes que atañen al becario en el problema de la deserción?

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Esta investigación encuentra su justificación en la importancia del tema muy actual porque debido a desconocimientos de las normas muchos becarios de extrema pobreza están perdiendo la oportunidad de estudiar una carrera superior que le permita vivir una vida digna. A través de esta investigación hemos podido conocer de manera real la problemática que rodea al becario observando su contexto y las leyes y normas que lo rigen, hemos podido comprender las causas que originan su deserción y queremos apoyar para que esto acabe mediante el uso de estrategias y normas para un acompañamiento y monitoreo eficaz, se justifica esta investigación desde el plano teórico, metodológico y práctico.

Teórica

Según Hernández y otros (2011) el investigador debe buscar conocer, saber, entender, descifrar y evaluar, valorar, diagnosticar, enjuiciar la información obtenida con la finalidad de encontrar fundamentos para solucionar los problemas (p. 14).

La formación educativa universitaria y no universitaria es un factor relevante frente a la imperiosa necesidad que tiene un país como el nuestro de ser parte del mundo globalizado, potenciado para innovar en los distintos campos del quehacer científico y tecnológico llenando las demandas y necesidades de nuestra actual sociedad.

La investigación que presentamos identificará las causas que originan la deserción estudiantil en los becarios de las becas otorgadas por el Programa de Becas del Estado (PRONABEC), a fin de poder determinar mecanismos que permitan disminuir las cifras de deserción existentes.

Metodológica

La Metodología utilizada en el presente estudio ha sido la investigación no experimental porque se estudian los fenómenos tal como se manifiestan en la realidad sin intervención del investigador en el comportamiento de las variables. En ese sentido se ha empleado las técnicas de análisis de documentos como son los libros, revistas, tesis, entrevistas, normativas, asimismo se empleará el uso de instrumentos como encuestas y guías de entrevistas.

Práctica

Consideramos y reconocemos que es una obligación para aquellos que dirigen el PRONABEC prevenir la deserción, y si esto es difícil al menos reducir es sin lugar a dudas la mejor oferta que se nos presenta, para ello se hace necesario advertir cuáles son los factores preponderantes que originan este problema a fin de establecer mecanismos que conduzcan a la corrección oportuna y necesaria en la prosecución del objetivo y de los fines del programa de becas.

1.5 SUPUESTOS

Es preciso señalar que en esta investigación decir supuesto jurídico debe ser entendido como hipótesis, los cuales llegan a ser la realización de ideas probables para una respuesta a las preguntas de investigación.

En virtud a lo mencionado Hernández, Fernández y Batista (2014) vislumbra que en los estudios cualitativos la hipótesis adquiere un papel diferente al que posee una investigación cuantitativa (p. 365). De modo que, en la presente investigación los supuestos son las posibles respuestas que se van a obtener a través de los instrumentos de recolección de datos como es la entrevista. Por lo cual, se plantean los siguientes supuestos jurídicos.

Supuesto jurídico general

La deserción en los becarios es originada por la ausencia normativa en el otorgamiento de becas, en virtud de que la norma no contiene mecanismos que contemplen esta problemática.

Supuesto jurídico 1

La ausencia normativa en el otorgamiento de becas es determinante en el problema de la deserción, en virtud a que la misma no contempla filtros rigurosos en el proceso de selección de los postulantes ni alternativas para los becarios en riesgo de pérdida o abandono de la beca.

Supuesto jurídico 2

Los factores externos que atañen al becario son determinantes en la deserción, debido a que el insuficiente acompañamiento al becario no permite identificar los problemas que lo afectan.

Objetivos

Los objetivos poseen la característica de ser inherentes a las definiciones y delimitaciones del problema de investigación. Hernández, Fernández y Batista (2014) manifiesta que se debe orientar la atención en la idea fundamental de la investigación, Por lo cual, se dividen

en general y específicos. Por dicho motivo es que se le conoce o define como el conocimiento que se pretende alcanzar (p. 358).

En consideración en lo mencionado en los párrafos precedentes, es que se plantea los siguientes objetivos.

Objetivo general

Determinar qué factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

Objetivo específico 1

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

Objetivo específico 2

Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

II. MÉTODO

2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a las definiciones conceptuales de los diseños de investigación, este trabajo se encuentra en:

Teoría Fundamentada

Constituye un diseño de la investigación cualitativa, la cual se caracteriza por su abundante interpretación de la realidad, este diseño busca aclarar el panorama en el que se investiga es muy minucioso en buscar información y estudiar los detalles dándole una correcta interpretación (Hernández, Fernández y Batista 2014, p. 471).

Sin duda elegir la teoría fundamentada es un método de investigación donde la teoría se fundamenta desde los datos que se recogen, de este modo da énfasis a los instrumentos que se usan y a la interpretación que de ella deriva.

Tipo de estudio:

La investigación es Básica porque está orientada a la búsqueda y elaboración de información, relacionada a descubrir donde se origina el problema de la deserción de los becarios.

Las investigaciones básicas son definidas como el tipo de investigación donde se busca desarrollar el conocimiento científico, más no las explicaciones científicas, es decir se preocupan por recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico y científico (Valderrama, 2013, p. 38).

Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo produce información orientados a la comprensión y observación de fenómenos que no siempre se reflejan en números, como dice Bisquerra (2009) la investigación cualitativa busca comprender la realidad para transformarla.

Uno de los propósitos más importantes de este enfoque es observar la realidad de un hecho en el mismo lugar que sucede, muchas veces a este enfoque se le denomina holístico, ya que considera al estudio como un todo pues no reduce el número de sus partes (Tafur, 2006, p. 60).

El enfoque de la investigación es cualitativa, porque para estudiar el caso hemos tenido que involucrarnos y compenetrarnos con el objeto de investigación, es decir sumergirnos en el contexto del estudio. Según Hernández, Fernández y Batista (2014) el enfoque cualitativo se fundamenta en la interpretación, en el entendimiento y comprensión, en darle un significado a las acciones, al comportamiento humano (p. 9).

2.2 MÉTODO DE MUESTREO

La metodología de la investigación cualitativa tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, en este sentido la población representa la enunciación del entorno que hace evidente el propósito que perseguimos. Hernández, Fernández y Baptista, (2014) expresa respecto a lo que significa la muestra como un conjunto determinado de individuos, colectividades, a los cuales se puede aplicar instrumentos para reunir información necesaria para responder las interrogantes que nos planteamos, sin embargo, en la investigación cualitativa *“el fin no es la representatividad de la muestra, sino la generatividad”*, es decir los modos y formas de comprender la realidad de las cuales se construirán interpretaciones analíticas y reflexivas (p. 385).

De lo cual podemos inferir que en la investigación cualitativa no es importante el tamaño de la muestra porque no se generaliza los resultados, lo que se desea es profundizar el estudio para obtener mejores resultados y de esos resultados pueden surgir otros.

En nuestra investigación la población estará conformada por: Becarios, Especialistas de Bienestar y Especialistas Legales.

La muestra será de tipo no probabilística, es decir se elegirá por conveniencia considerando aspectos importantes para la investigación.

Unidades Temáticas y Caracterización de Sujetos

a) Unidades Temáticas

Son los temas, subtemas importantes e imprescindible en el presente y trabajo debido a que en ellos se genera el fundamento correspondiente y la relación que incide con el título de este proyecto.

Al respecto Sánchez e Ibáñez (2006) manifiestan que categorización es clasificar los conceptos dentro de un mismo tema (p.123), en tal sentido, en la investigación que estamos realizando se han considerado categorías y subcategorías.

Siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista, (2014) manifiesta que la presentación de los temas y categorías pueden ser cronológicos de acuerdo a cómo fueron emergiendo o por su importancia, esto de acuerdo a cómo se van relacionando (p. 518).

En tal sentido hemos considerado las categorías de acuerdo a la importancia dentro de nuestra investigación.

Cuadro N° 07: Categorías y subcategorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Becario del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Educación - Brechas de acceso a la educación. - Sistema de becas en el Perú. - Implementación de Pronabec. - Becario del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
Deserción de becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2012-2015)	<ul style="list-style-type: none"> - Deserción - Deserción de becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2012-2015).
Ausencia Normativa en el proceso de otorgamiento de becas	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia normativa. - Causas de Lagunas Normativas - Ausencia normativa en el proceso de otorgamiento de becas

Fuente: Elaboración propia

b) Caracterización de sujetos

En el presente trabajo de investigación elegimos sujetos que nos brinden información real, oportuna y de calidad para orientar positivamente el desarrollo de nuestra tesis, con ellos trabajamos haciéndoles las entrevistas, así tenemos:

Cuadro N° 08: Caracterización de Sujetos

SUJETO	CONDICIONES	MOTIVO
Especialistas de Bienestar	<ul style="list-style-type: none">- Especialistas en el área de acompañamiento al becario.- Con 5 años de experiencia ejerciendo labores similares.	Los Especialistas de Bienestar son psicólogos especializados, en el tema de seguimiento al becario, debido a que los mismos realizan la labor de acompañamiento a diario.
Especialistas Legales	<ul style="list-style-type: none">- Abogados titulados.- Con 3 años de experiencia en la implementación, regulación y aplicación de normativa relacionada al otorgamiento de becas.	Los Especialistas Legales se encuentran versados en dicha materia, puesto que con frecuencia atienden.
Becarios	<ul style="list-style-type: none">- Son los acreedores a las becas otorgadas por las Oficinas de Becas: Pregrado, Postgrado y Especiales.- Poseen Alto Rendimiento escolar pero escasos recursos.	Son los beneficiarios que aceptaron la beca y gozan de los beneficios que otorga la misma. Son los que desertan.

Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar que las entrevistas son directamente relacionadas con personas y temas de la investigación.

2.3 RIGOR CIENTÍFICO

La técnica compone el procedimiento que apoya metodológicamente una investigación, desarrollando actividades para culminar con éxito la investigación (Torres, 2002, p. 80).

De igual manera Olivero, N. (2008) manifiesta que las técnicas son un conjunto de procedimientos organizados, que tienen como finalidad producir resultados útiles a la sociedad.

Concluyendo podemos decir que a través de las técnicas el investigador empleará los instrumentos con los cuales sustentará su investigación.

Técnicas de recolección de datos

De acuerdo a Bernal, C. (2010) la recolección de datos es una etapa que busca llevar la estrategia de organizar información que tiene que ver con la planificación del estudio donde se requiere seleccionar, aplicar el instrumento y procesar la información (p. 411).

Por otra parte, Hernández, Fernández y Baptista, (2014) sostiene que en la investigación cualitativa el papel preponderante lo realiza el investigador, selecciona estrategias, métodos, técnicas, instrumentos para recoger información real, además enfatiza que los instrumentos no son estandarizados (p. 397).

En el presente trabajo de investigación se usó la técnica para recolectar información:

a) Las entrevistas

La entrevista es una técnica muy antigua en la cual se obtiene información relevante. De acuerdo a Bisquerra, R. (2009) las entrevistas parten de un guión que identifica y determina la información relevante que deseamos obtener (p.337).

Siguiendo a Bernal, C. (2010) encontramos que esta técnica establece el contacto directo con las personas para obtener información espontánea y abierta, esto es de gran

ayuda ya que permite que, si algo es útil e interesante para la investigación, se pueda profundizar.

Indica, asimismo, Hernández, Fernández y Baptista, (2014) que el entrevistador debe generar un clima de confianza, informando el propósito de la entrevista y el uso que se le dará, dejando que aflore el punto de vista del entrevistado y no inducir en la respuesta (p. 406).

En tal sentido, Hernández, Fernández y Baptista, (2014) remarca la diferencia entre el análisis de datos en la investigación cuantitativa la cual estriba en primero recolectar los datos y después analizarlo, no así en la investigación cualitativa en la cual la recolección de datos y el análisis ocurren en paralelo (p. 451).

Instrumentos de recolección de datos

a) Guía de Entrevista

Según Hernández, Fernández y Baptista, (2014) la guía de entrevista puede ser estructurada, con los temas específicos; semiestructurada con algunos márgenes para salirse o abierta en la cual se tratan puntos generales, por lo cual el investigador al elaborar su guía de entrevista debe anticiparse a cualquier situación y reacción de los entrevistados (p. 412).

Para tal efecto se empleó una guía de entrevista elaborada de una forma semiestructurada y abierta como instrumento de recolección de datos.

Validez

Para dar valor a los instrumentos que elaboramos, recurrimos a la opinión de los expertos en el tema, quienes por su experiencia y trayectoria profesional pueden dar una opinión favorable o recomendar mejorar si es el caso, según Pérez (2006) los expertos son personas que manifiestan libremente y sus valoraciones quedan registradas en un instrumento (p. 227).

En tal sentido esta investigación utilizó el juicio de expertos para validar la guía de entrevistas, la cual servirá como un recurso para la obtención de información de los becarios, especialistas legales y especialistas de bienestar, quienes participarán directamente en nuestra investigación.

Confiabilidad

En torno a la confiabilidad, Hernández, Fernández y Baptista, (2014) emplea el término “rigor” para indicar la validez y objetividad, esto quiere decir que, aunque la investigación cualitativa es flexible, sin embargo, debe recubrirse en un mínimo de estándares para mantener la confiabilidad en lo investigado (p. 454).

Para lograr la confiabilidad y credibilidad en nuestra investigación nos ceñiremos a ciertos parámetros reflexionando y analizando en cada uno de las categorías consideradas.

2.4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE DATOS

El proceso de análisis de datos cualitativos que han sido recogidos en primer lugar debe ser reducido en el sentido de organizarlos categóricamente, luego se debe elaborar un análisis descriptivo, posteriormente interpretarlo. Con este fin Mejía, J. (2011) contribuye que los procesos no son excluyentes, muy por el contrario, afirma que se interrelacionan entre sí.

De acuerdo a Bernal, C. (2010) la información obtenida de forma individual o desordenada durante el trabajo de campo, debe ser ordenada y agrupada, a partir de eso recién se realizarán los análisis considerando los objetivos de la investigación (p. 198).

Para sistematizar los datos que obtendremos realizaremos lo siguiente:

Cuadro N° 09: Sistematización de datos

FASES	PROCESOS	ACTIVIDADES
	Categorización	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de unidad temática. • Establecimiento de categoría analítica. • Definición de código con imparcialidad y lógica.

FASES	PROCESOS	ACTIVIDADES
REDUCCIÓN DE DATOS	Codificación	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de código por categoría.
	Clasificación	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación por categorías considerando naturaleza y contenido.
	Tabulación	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de datos en cuadros, tablas de doble entrada para elaborar conclusiones.
ANÁLISIS DESCRIPTIVO	Conclusiones descriptivas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de particularidades • registradas en las entrevistas.
LA INTERPRETACIÓN	Conclusiones explicativas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de enunciados conceptuales y explicativos

Fuente: Universidad Cesar Vallejo

2.5 ASPECTOS ÉTICOS

El investigador tiene que ser consciente de los valores éticos que existe en la actualidad, la investigación debe estar guiada acorde a las leyes ya que comprende un universo. (Tafur, 2016, p. 126), debido a eso este proyecto se realiza respetando las normas APA conforme a las opiniones del autor y los parafraseo correspondientes.

En el presente trabajo se ha respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente. Asimismo, La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno. En ese sentido, los datos presentados en los resultados son reales; no fueron falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada

III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

El metodólogo colombiano Abello (2009), señala que el análisis de los resultados consiste en explicar los resultados obtenidos y comparar estos con datos obtenidos por otros investigadores, es una evaluación crítica de los resultados desde la perspectiva del autor tomando en cuenta los trabajos de otros investigadores y el propio.

Por lo cual, corresponde en esta parte del trabajo de investigación, describir los resultados que se ha obtenido con fines académicos, el mismo que engloba los productos obtenidos después de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, los mismos que fueron validados por especialistas temáticos y metodólogos, y cuya confiabilidad valida los resultados que se expondrán a continuación.

Guía de entrevistas

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

John Macuri (2018), al respecto afirmó y expresó: “Si, porque condiciona al estudiante a esforzarse más y como consecuencia disminuiría las pérdidas de beca. Una adecuada normativa en el proceso de selección evitaría que becarios con poca vocación o interés sean elegidos”. Asimismo, Milagros Canales (2018) aprobó la implementación y acotó que: “Al principio el postulante sabe que existen restricciones para permanecer con el beneficio. Mas si existe una normativa que respalde las restricciones y brinde una segunda oportunidad el estudiante tendría menos presión y tensión”. De igual manera Ludwig Oroya (2018) también estuvo de acuerdo con esta implantación y opinó que: “Si se implementa una normativa que ayude al estudiante, se podría reducir la deserción como por ejemplo que implementen una normativa que evalúe el perfil psicológico del postulante”. Así también, Marden Huaranga (2018) señaló que “la

implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas, no disminuiría la deserción estudiantil, ya que las causas de deserción son otros factores externos más que a una normativa”, el referido becario mencionó que “la deserción en su mayoría se da por problemas personales, familiares. Vocación de carrera o falta de habilidades y conocimientos para poder continuar estudiando”. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó: “Si, ya que se le daría más oportunidades a la juventud estudiantil para que culminen su periodo escolar. Una beca les facilitaría ese momento de su vida, es un apoyo económico que les incentivaría las ganas por seguir aprendiendo”. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario Victoria Galicia (2018) mencionó que: “Definitivamente la normativa es importante, el implementar una adecuada normativa, entiendo que referido al otorgamiento de becas, está mucho más relacionada a las bases de la convocatoria y a los requisitos que exige para la selección de los postulantes, esto quiere decir que la normativa en sí, si bien es cierto es importante pero no es suficiente, porque la normativa lo que hace es reglamentar las cuestiones que ya se han establecido, entonces no es tanto la normativa, creo que finalmente lo que podría contribuir a la reducción de la deserción sería una adecuada selección de los postulantes a la beca porque por ejemplo, históricamente desde el año 2012-2014, la selección de los chicos ha estado regido a requisitos documentarios nada más, y bueno una nota mínima probatoria también para acceder a una universidad o instituto elegible, y en el 2015 de igual forma, excepto en el 2016 porque fue la primera vez que se implementó un examen único nacional, a partir de ahí la clasificación o el filtro para la selección de los postulantes a beca fue un poco más riguroso, entendemos que el 2015 fueron casi 25 mil becarios, así que no hubo tanto filtro, y si lo analizamos, se observa que también que los becarios de 2015 también tuvieron una alta tasa de deserción, justamente porque no han estado preparados o no hemos podido elegir a chicos que académicamente tengan la suficiente capacidad para afrontar la vida universitaria, sobre todo en Lima. Por ello, se debe hacer un adecuado diseño y filtro de la selección de postulantes, la normatividad solo legitima esas decisiones de diseño institucional”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que: “No creo que sea una relación directa. Ya que como programa tienen como visión la inclusión social es desde ese sentido que se tienen que abordar los multifactores de la pobreza y la baja calidad educativa en la

EBR. Asimismo, no hay una política que promueva la inclusión en la educación superior, PRONABEC sólo es un ejecutor que brindar las becas para cerrar la brecha pero no es quien diseña las políticas para la educación superior, lo que sí debería hacer es la incidencia para ello”. En contraste, consultando a especialistas legales se obtuvo que, Oscar Hurtado Osccarima (2018) expresó que “No, porque en mi opinión la deserción se debe a un factor académico del becario. Ello, puesto que no todos los estudiantes están adecuadamente preparados para la carrera o Instituciones de Educación Superior - IES que eligen”, a su vez Carlos Agurto González (2018) respondió: “No, porque existen elementos sociológicos y culturales que afectan el desempeño en los estudios del becario, por Ejemplo: Los becario originarios del de provincias que vienen a Lima son afectados por el desarraigo familiar, esta situación exigiría del Programa un replanteamiento institucional atendiendo más a las realidades de la población beneficiaria”. Así como, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “No, porque en realidad, la deserción a mi opinión se da por motivos de que no se realiza un correcto seguimiento a los becarios; los gestores que son los que deben estar junto con los becarios día a día, ellos también tienen otras funciones asignadas como son pagos a los becarios de manutención y también pago a las IES, lo que sí podría mejorar en cuanto a la deserción no tanto un tema normativo, sino que los gestores de bienestar se dediquen exclusivamente a las necesidades que tienen los becarios psico-afectivamente más que con el tema económico, y con ese apoyo si se reduciría bastante la deserción”.

2. ¿Cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influya en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

John Macuri (2018), al respecto afirmó y expresó: “La conducta del estudiante influirá en su toma de decisiones y debilitara la misión que como becario uno obtiene al ingresar al programa”. Asimismo, Milagros Canales (2018) señaló que: “A veces existen situaciones externas como estrés o problemas y preocupaciones familiares. Las cuales afectan psicológica y emotivamente a los estudiantes, esto finalmente puede influenciarlos a abandonar el programa”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) afirmó: “En muchos casos sí, debido a los problemas que pueden llegar a tener, como,

por ejemplo: Un problema familiar o económico que le obligue a desertar para trabajar”. Así también, Marden Huaranga (2018) “Si creo, son unos de los factores las situaciones externas, pero en un grado menor. Como son los Bullying Estudiantil. Porque el estudiante se enfrente a situaciones externas, con llevando a los estudiantes becarios a enfrente el problema de estudio más a situaciones externos”. Además, José Vilchez Chumo (2018) expresó: “Si, porque estas situaciones causan en el becario el desaprovechamiento de la beca, ya que se le está dando un uso a la beca que no es el adecuado”. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario Victoria Galicia (2018) mencionó que: “Por supuesto, los chicos que proceden de las diferentes partes del país viene también con diferentes habilidades, eso no les ayuda a poder afrontar de una manera adecuada diversas situaciones de riesgo, de conflicto ya sea familia, de pareja, etc. Por ejemplo, en el caso de Beca 18, cuando los chicos recién ingresan a la beca. Generalmente el primer año de estudios, es el año decisivo porque ahí es justamente es donde empiezan un proceso de adaptación y muchos de ellos no logran superar ese proceso, recordemos que cuando ellos migran, viven solos, extrañan a la familia, se deprimen, no saben cómo afrontar las situaciones externas, entonces definitivamente eso va a influir en la deserción sobre todo en la parte socioemocional, y si ellos están mal en esa parte, no van a poder rendir académicamente bien, eso lo señalan muchas biografías. Sí afecta bastante ya sea que abandonan los estudios o no rinden adecuadamente”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que “La deserción estudiantil en la educación superior se viene estudiando en América Latina, desde el observatorio para la permanencia en los estudios de educación superior. Para definir aspectos personales que afecten al rendimiento del becario, es necesario evaluar los aspectos bio psico sociales del estudiante becado, sólo así poder hacerse estudios de correlación con el rendimiento, satisfacción con el estudio y la empleabilidad”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) sostuvo que “si, probablemente pero es en menor medida”. A su vez Carlos Agurto Gonzáles (2018) respondió: “Si, totalmente debido a que un becario proveniente de Lima no tiene los mismos problemas que pueden presentarse a los de provincias, debiéndose promover que este sector de la población estudie en su sector de procedencia, esto también exigiría al PRONABEC una mayor atención a los beneficiarios del interior”. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “Si,

definitivamente, por eso es que hay muchos casos en que becarios que viven todavía con su familia, o sea hay grupos de becarios que viven con su familia y hay becarios que viven en habitaciones de alquiler. Sí, yo considero que situaciones externas si le afectan como el caso de la misma familia a veces hay problemas en la misma familia, necesitan dinero y en muchos casos se ha determinado que los becarios entregan la subvención a su familia para que ellos puedan auto-sostenerse porque tienen hermanitos menores, etc; todos eso, todo este problema que vienen de la misma familia , si afecta al becario y si afecta en su deserción porque eso afecta su rendimiento, su asistencia a clases que a diferencia de los grupos becarios que viven solos porque viene de provincias y viven en habitaciones y no están con la familia, entonces en este caso si afectan los factores externos”

3. ¿Qué factor cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos?

John Macuri (2018), expresó: “Influye más la ausencia de normativa en el otorgamiento de becas pues la conducta se puede modificar a base de apoyo psicológico, pero una mala normativa o la ausencia de ella dejará a criterio del becario las acciones y decisiones que puede tomar”. Asimismo, Milagros Canales (2018) declaró que: “Si existieran encargados que provean soluciones y ayuden psicológica y económicamente a los estudiantes sería bueno, ya que esos serían los problemas más frecuentes que llevan a la deserción estudiantil, habiendo estos encargados bajaría el rango de deserción y ayudaría en la estabilidad integral del becario”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) señaló que: “Ambos factores influyen porque no hay una normativa que le dé más opciones de seguir estudiando y la otra porque no hay un seguimiento psicológico al estudiante”. Así también, Marden Huaranga (2018) señaló que “Los factores externos que influyen en el comportamiento de becario”. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó: “Yo creo que ambas, porque el hecho de que no exista una normativa en el otorgamiento de la beca provocaría que el uso de esta no sea el adecuado, ya que los factores externos influirían en el alumno de una forma negativa, causando muchas veces el despilfarro de la misma, y posteriormente su

perdida”. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario, Victoria Galicia (2018) mencionó que: “No es que exista una ausencia normativa, el problema no es exactamente las normas, sino el propio diseño de beca en sí, los procesos y los filtros para poder seleccionar a los postulantes y becarios que hace que algunos años haya sido más flexible y otro muy rígido. Entonces por parte del Programa el problema está en la modificación de la beca, por parte del becario también, el becario tiene factores externos pero también internos que afectan directamente en su deserción, como factores externos a veces los becarios vengan de familias fragmentadas o padres que hayan tenido solo estudios primarios, entonces los padres se desentienden y los chicos ya no tienen ese soporte; factores internos como el tema de la vocación académica, muchos chicos han desertado porque no les gusto la carrera, no era lo que ellos creían o porque solo ingresaron a la beca por la subvención y la carrera era lo de menos”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que “Es necesario que quienes redacten las normativas tengan conocimiento de cómo se comporta la población becaria y que no se generen, éstas en función del conocimiento previo o los estereotipos porque así la normativa no está centrada en el becario sino en la administración”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) señaló lo siguiente: “Ninguno porque me ratifico en que la deserción se debe a un factor académico del becario”. A su vez, Carlos Agurto Gonzáles (2018) respondió: “Los factores externos, porque estos van a influir en el desempeño mismo del estudio de los becarios. Ello no quiere decir que no existan vacíos en la normativa del PRONABEC pero frente a los becarios los factores exógenos influyen definitivamente en su desempeño”. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) mencionó: “Considero que es determinante los factores externo y la falta de seguimiento por parte de los gestores debido a que ellos, como se mencionó en la pregunta N° 1, se dedican también a otras labores a parte como son pagos a las IES, pagos a los becarios, revisión de estados de cuenta, etc; que lo mejor sería que esta función sea separada de los gestores y dedicarlos a ellos, exclusivamente a los becarios, hacer su seguimiento personal, socio afectivo, dedicarse a los becarios porque estas funciones adicionales que tienen les quitan mucho tiempo y no se pueden ocupar de los becarios como debería ser”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

4. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca?

John Macuri (2018), al respecto opinó que: “Si conoce un caso de deserción por un bajo promedio ponderado”. Asimismo, Milagros Canales (2018) señaló que: “A veces existe una baja en las calificaciones los estudiantes prefieren abandonar la beca, ya que sienten que no dan para más”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) afirmó y dijo: “Conocí un amigo que desertor porque no se dio cuenta que la carrera que escogió no le gustaba”. Así también, Marden Huaranga (2018), afirmó no conocer. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó no conocer. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario, Victoria Galicia (2018) mencionó que: “No específicamente, pero si por un cambio de normativa y no se hizo un adecuado flujo de información con los becarios, es decir, por ejemplo en el 2014, se estableció dentro de la norma del comité especial de becas, que becarios que tengan menos de 15 créditos académicos matriculados en un semestre pierdan la beca, y aquellos que no culminaron en el tiempo estipulado, por ejemplo Pronabec paga por 10 semestres, y si en ese tiempo no lograbas culminar los estudios, perdías también la beca. Entonces eso se reformuló y modificó, eliminándose esas disposiciones. Asimismo, antes si los chicos no asistían a una clase se les descontaba de su manutención un determinado monto, pero con la última modificación de la norma de subvenciones, ello se eliminó, lo que ha generado que muchos chicos falten a clases, y la IES declarara la pérdida del semestre académico por acumular demasiadas faltas, lo cual es otra causal de pérdida de beca”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que: “Para los casos de becarios con necesidades especiales. Conozco de un caso de un becario con Autismo y que por la normativa que sólo permite 2 ciclos de suspensión, él perdería la beca. Se le obliga a llevar la misma carga académica que un estudiante regular, sin hacer un esfuerzo por variar la normativa e incluirlo en el sistema de gestión de becas para que pueda

concluir sus estudios”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) expresó “No”. A su vez Carlos Agurto González (2018) respondió: “De la casuística puede apreciarse que los casos de deserción son pocos aquellos que se deba a la ausencia o problema normativo, sino principalmente son problemas externos que influyen en el becario, familia sistema educativo, problemas personales”. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “No, no conozco caso de deserción que se deba a una ausencia normativa”.

5. ¿Cree usted que la implementación de normas podría llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla?

John Macuri (2018), al respecto afirmó y expresó: “Que podría disminuir, pues las normativas de alguna forma condicionan al becario a continuar”. Asimismo, Milagros Canales (2018) señaló: “Porque implementando normas, los posibles y futuros becarios tendrán más alternativas de permanecer en el programa”. De igual manera Ludwig Oroya (2018) opinó que: “Una normativa podría hacer que reduzca la deserción, pero en un mínimo, porque los problemas que causan la deserción no son tratados”. Así también, Marden Huaranga (2018) por otro lado manifestó: “Depende de que normativas se pueden implementar y/o en qué fase del otorgamiento de becas se aplicaría”. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó: “Yo creo que sería de gran ayuda, ya que el becario sería más responsable para un uso correcto de la beca”. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario, Victoria Galicia (2018) mencionó que: “Sí, siempre y cuando se diseñen orientados a garantizar la permanencia de los chicos en las IES con los instrumentos y herramientas que permitan la aplicabilidad del mismo, por ejemplo las norma de subvenciones tiene el SIBEC y tienen todo un procedimiento para su implementación, el reglamento del becario no tiene ningún mecanismo que permita su adecuada implementación excepto a que los mismo especialistas de bienestar lo aplican de acuerdo a su propia interpretación y la otra norma que sería la norma de acompañamiento a tutoría, si tendría estos instrumentos que permitan aplicar de manera adecuada los lineamientos que se estipulan ahí con las instituciones, con los becarios y con autores externos que también contribuyen, estos son ONGs, organismo sub nacionales que contribuyen también a llevar a cabo las actividades orientadas al acompañamiento de los chicos.

Alguna normativa también podría aumentar la deserción, ello va a depender de la política institucional que se tenga, si las directrices están más orientadas a salvaguardar el gasto público y por lo tanto sean más exigentes con el otorgamiento de la subvención”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que: “Creo que la implementación de las normas pueden contribuir en la reducción de la tasa de deserción si estas son orientadas al beneficiario y no centrada en la administración, esa es la estrategia en cómo se redacta la normativa y también en cómo esta se decodifica por parte de los especialistas que atienden a los becarios porque la norma puede tener un principio pero la forma como esta se aplica es también donde llega a tener injerencia sobre la permanencia de los becarios”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) al respecto señaló: “No, puesto que se debe a un factor académico del becario”. A su vez, Carlos Agurto Gonzáles (2018) respondió: “No, la mejora normativa del PRONABEC es una necesidad, pero para el problema de la deserción no es el motivo principal de esta problemática sino el reforzamiento de del acompañamiento a los becarios lo que exigiría un mayor personal a esa área y un mayor presupuesto”. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “Considero de que quizás el cambio no sea mucho, si podría ayudar mucho, lo que se podría cambiar y mejorar podría ser no tanto la normativa, sino probablemente en la asignación de funciones de los gestores que está en el Manual de Operaciones del Pronabec (MOP), y en ese caso lo que se podría modificar es que los gestores tengan dedicación exclusiva a los becarios, muy independiente del tema de sus pagos o bonos de manutención o pago de IES sino que se dediquen exclusivamente a ellos a sus problemas socio afectivos y emocionales, un cabal seguimiento”.

6. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resultan en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

John Macuri (2018), expresó que: “En situaciones académicas que deriven de problemas familiares, económicos que afecten sus conductas y su rendimiento”. Asimismo, Milagros Canales (2018) señaló que: “En las situaciones más frecuentes son por causas psicológicas como: relaciones amorosas, problemas familiares, problemas psicológicos y estrés por ello las bajas notas, los cuales, influyen en su

posible deserción”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) opinó que: “Las situaciones más comunes son por problemas emocionales en su entorno, por ende, al no obtener una ayuda psicológica tiendes a dejar la beca”. Así también, Marden Huaranga (2018) aseveró: “Creo que en la etapa de selección de becario: vocación, aptitudes, actitudes y conocimiento. Se debe evaluar en su totalidad para poder determinar becarios con menor tasa de deserción”. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó: “La posibilidad de evaluar los gastos que este ejecuta día a día, además tener un control detallado de los gastos que se hicieron mensualmente con sus respectivos comprobantes de pago”. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario, Victoria Galicia (2018) mencionó que: “El tema de acompañamiento, la idea es poder establecer un mecanismo sistémico que permita atender todas las vulnerabilidades, situaciones y perfiles que manejan los chicos en sus diferentes modalidades de becas y creo que sería la norma más completa y adecuada a implementar, los operadores de la implementación de esta norma sería los especialistas de bienestar, por lo tanto necesitan tener las competencias y capacidad para atender las diferentes situaciones por las que atraviese el becario. Las situaciones que deriven en deserción son multifactoriales, empezando por el plano familiar, personal, económico porque son jóvenes que estudian y reciben una subvención económica que muchas veces no utilizan bien, no tienen un soporte socioemocional, se refugian en los amigos, el enamorado (a), y si terminan con el enamorado (a) ello afecta de manera directa al rendimiento académico por lo tanto es una complejidad de situaciones, no es una sola situación específica, todas las situaciones son riesgosas, ya sea por el lado de salud, familiar, emocional, entre otros”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que: “Creo que lo que no se está considerando en la norma son los otros factores psicosociales que determinan un buen rendimiento académico, por ejemplo tenemos salud, la norma actual te permite que un becario, con este dispositivo de la suspensión, pueda tener hasta un año en pausa digamos, pero a veces las cuestiones de salud no solo implican un año por ejemplo los chicos que tienen cáncer o VIH, estos chicos no necesariamente se recuperan en un año o para algunos que sufren de convulsiones o digamos con este tipo de enfermedades o patologías que implican una recuperación de más largo plazo, y creo que deberíamos ser más cuidadosos, osea humanizar más esta normativa porque esto sucede y más aún de poblaciones

vulnerables como las que atendemos, ya vienen con una desnutrición crónica u otras patologías que tenemos que considerarlas para también atenderlas. Esto es algo que también influye en la deserción. Otro tema aparte de la salud física, es la salud mental, hay estudiantes que desarrollan patologías o trastornos que pueden ser como episodios breves, que requieren una atención prolongada y que no necesariamente va a ser que puedan llevar todo los cursos completos porque están con esos tratamientos y qué hacemos con ellos porque ya son acreedores a una beca y sacarlos del sistema por eso, es como una forma de cegarse a la realidad, y finalmente la inversión que se hace de algunos años se pierde y también no permite ser inclusivo con toda la diversidad de cosas que suceden con el estudiante. Y por último otro factor es la cuestión familiar, socio económica, inclusive, porque habría que ver los indicadores de riesgo, por ejemplo los chicos que quedan huérfanos y que tienen que asumir las responsabilidades de la familia porque vienen con una lógica más comunitaria, eso tampoco no se considera, se tiene como esa visión de becario robot, que es como todos tienen querer igualitos, no les tiene que pasar nada y todos tienen que terminar al mismo tiempo, y claro, la vida no es así, las situaciones no son así, eso es algo que tenemos que entender y codificar en normativas”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) mencionó que: “Incorporar Principios a la Norma impediría Vacíos o lagunas a la norma”. A su vez, Carlos Agurto Gonzáles (2018) respondió: “En principio ninguna norma puede contemplar todas las situaciones que pueda presentarse, por lo que una reforma normativa del PRONABEC debería establecer presupuestos generales y especialmente sería para la operatividad del acompañamiento cal becario”. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “Bueno, sería la precisión de funciones de los gestores”

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- **Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.**

7. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC?

John Macuri (2018), al respecto afirmó: “No conocer”. Asimismo, Milagros Canales (2018) afirmó conocer y explicó: “Pero que el programa no realiza estudios físicos y/o psicológicos, pero si te brinda un seguro”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) afirmó también: “No conocer”. Así también, Marden Huaranga (2018) expresó: “En el proceso de selección de becario por parte del PRONABEC, no conozco un procedimiento para conocer el perfil físico y/o psicológico”. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó no conocer. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario, Victoria Galicia (2018) mencionó que: “Desde el año 2012 no se ha establecido como parte de las postulaciones pedirle al chico realizar un perfil psicológico y/o físico es debido a que como los postulantes no disminuyen la cifra 10 000 con la logística que se tiene es casi inviable poder realizarlo para poder cumplir con los plazos determinados en las bases de las convocatorias, lo que se está tratando de plantear conjuntamente con el MINSA para las nuevas convocatorias es que los chicos haciendo uso de sus SIS o el seguro que tengan para que puedan tener un examen de sangre, orina y placa de Toráx. Respecto al perfil psicológico no se tiene aún nada, pero lo que se tiene una línea base a nivel de diagnóstico en la que se ha tratado de establecer las habilidades emocionales que los chicos puedan tener, pero definitivamente eso es algo permanente que se tiene que evaluar, pero más que psicológico con respecto a las habilidades socioemocionales porque no se cuenta con los recursos económicos humanos para realizar ello, pero si se trata de fomentar que las mismas IES a través de sus tutores o psicólogos lo realicen porque ellos si cuentan con este servicio”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que: “Nosotros elaboramos una batería de pruebas que la denominábamos “Diagnóstico Integral” donde te incluía un examen de salud que tiene 6 componentes según el Ministerio de

Salud para hacer los primeros despistajes de anemia, de transmisión sexual, TBC hasta de salud mental y psicológico, el otro tema era el de habilidades socioemocionales porque el acompañamiento tiene que centrarse en potenciar las habilidades socioemocionales que están relacionadas con el alto rendimiento académico como motivación intrínseca, perseverancia esos factores tenían que medirse porque varían por tipo de población, de becarios, por regiones y hay que acomodar nuestro acompañamiento de esa forma, este diagnóstico integral es lo que se había mapeado”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) señaló que “No”. A su vez, Carlos Agurto González (2018) respondió: “No, porque se valoriza más el fundamento económico y académico, dejándose de lado el aspecto psicológico que debería considerarse. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “No se tiene, no se aplica hasta ahora en ninguna convocatoria de Beca 18 o Pregrado”.

8. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores?

John Macuri (2018), afirmó y expresó que: “Existen tutorías personales y grupales por parte de la Institución Superior”. Asimismo, Milagros Canales (2018) afirmó y señaló que: “El nivel de su comportamiento se verá reflejado en su rendimiento académico, esto quiere decir a notas altas estado psicológico óptimo”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) afirmó que: “Los tutores realizan una labor informativa con respecto al resultado académico y no así hacen un trabajo de monitoreo y acompañamiento”. Así también, Marden Huaranga (2018) dijo no conocer. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó no conocer. Por otro lado, las especialistas de bienestar al beneficiario, Victoria Galicia (2018) mencionó que: “La mayoría de IES cuentan con servicio de Tutoría que permiten no exactamente llevar un monitoreo del comportamiento del chico, pero si con respecto a su despeño académico y situaciones de riesgo que el chico pueda presentar, en USIL semanalmente los chicos asisten a una tutoría”. No obstante, Estefany Benavente (2018) manifestó que: “De la consultoría que se hizo respecto a la tutoría que es la estrategia que tienen las universidades para hacer este seguimiento a los becarios, las conclusiones te señalaban que no existe una única forma de hacer tutoría o seguimiento en las universidades, pese a que se señala como

uno de los servicios, no se traduce en una relación directa con el estudiante, además, de las IES que tienen mayor cantidad de becarios, los becarios tampoco estaban contentos con el servicio que brindaban. La mejor experiencia de tutoría es la de la Ruiz de Montoya respecto a ese estudio que se realizó porque hace un tratamiento más individual o de grupos pequeños que masivos, creo que a eso es lo que habría que apuntar, eso también se estaba sacando unos lineamientos para que se pusiera un estándar a las tutorías que brinda a la educación superior, por lo menos a los becarios, a las universidades e institutos que reciban a nuestros becarios”. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) expresó que: “Si, la Oficina de Bienestar al beneficiario - OBBE, implementada este año; sus funciones están inmersas como tal, no obstante, no llega a todos los becarios”. A su vez, Carlos Agurto Gonzáles (2018) respondió: “No, sería urgente establecer una política institucional al respecto”. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “Bueno, eso es parte del reglamento de cada IES, hay universidades que si lo tienen, hay universidades que no lo tienen, pero lo que ellos están obligados a reportar son las asistencias y notas, básicamente eso, pero por ejemplo si una IES determina que un becario incurre en un comportamiento que determine su expulsión eso también está considerado dentro del reglamento de Pronabec como causal de pérdida de beca”.

9. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario?

John Macuri (2018), al respecto afirmó y expresó: “Un caso sobre problemas familiares que causó la pérdida de la beca de un becario debido a que este problema influyó en el cambio”. Asimismo, Milagros Canales (2018) señaló que: “El factor externo fue un problema económico porque tuvo que enviarlo que recibía del programa a su familia al interior del país, porque estaban atravesando problemas serios económicamente; finalmente esto le obligó a retirarse del programa y ponerse a trabajar para ayudar a su familia”. De igual manera Ludwing Oroya (2018) afirmó saber: “De un estudiante complicaciones familiares a raíz de la huida de su hermana y al encontrarse él en Lima y no poder ayudar a sus padres, sumido en la depresión afectó la invitación de sus amigos y fue arrastrado por malas juntas a actividades nocivas (droga y alcohol) perdiendo finalmente”. Así también, Marden Huaranga

(2018) afirmó no conocer. Además, José Vílchez Chumo (2018) expresó no conocer. En contraste, los especialistas legales, Oscar Hurtado Oscarima (2018) señaló: “Si, la mayoría”. A su vez el especialista legal Carlos Agurto Gonzáles (2018) respondió: “La gran mayoría de casos de deserción son causa del elemento endógeno al elemento normativo. En tal sentido correspondería al programa su atención respecto a esta problemática. Además, María Pía Díaz Díaz (2018) señaló: “Las causas de deserción que tenemos contempladas actualmente son: la pérdida de beca por desaprobación y por abandono de estudios, pero los resultados son básicamente numéricos por desaprobación tenemos la nota, y por abandono de estudios si ha habido casos en los que se ha determinado que es la familia lo que determina también en la deserción de los becarios, pero no tengo un caso en específico”.

IV. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se organizará y describirá, las discusiones de los resultados, obtenidos de las técnicas de recolección de información empleada para esta tesis, tanto de manera independiente como de manera integrada. Asimismo, se ha contrastado no solo con los objetivos generales y específicos, sino también con las investigaciones previas que hayan tratado el problema de investigación, y que se tomaron en cuenta en la elaboración de esta investigación.

La discusión es aquella etapa en la que se examinan e interpretan los resultados obtenidos en la investigación en contraste con el marco teórico y los antecedentes. Asimismo, según Hernández y Fernández (2014) la discusión señala las lecciones que se aprendieron a través del estudio en curso y si los hallazgos encontrados confirman el conocimiento previo, también propone acciones (p.555).

Es preciso señalar que la discusión se presenta ordenadamente según los objetivos y supuestos que guiaron la construcción de esta investigación.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los becarios del Pronabec.

SUPUESTO GENERAL:

La deserción en los becarios es originada por la ausencia normativa en el otorgamiento de becas, en virtud de que la norma no contiene mecanismos que contemplen esta problemática.

Respecto a qué problema cree usted que es determinante la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos, Jon, Milagros, Ludwing, Marden, José, Victoria, Estefany, Oscar, Carlos y María Pía (2018), Manifestaron que ambos, no obstante en mayor medida los factores endógenos, puesto que estos tienen mayor repercusión en el rendimiento académico del becario, lo cual deriva en problemas de

salud o socio emocionales, quien al no tener un soporte terminar abandonando los estudios o perdiendo la beca.

Por otro lado, las investigadoras Colombianas Suárez, N. y Díaz, L. (2015), en su artículo de investigación titulada “Estrés académico, deserción y estrategias de retención de estudiantes en la educación superior”, desarrollan una exploración general especificando las características del estrés académico la cual afecta la salud mental de los estudiantes universitarios. Además, presentan el problema de la deserción analizando sus causas, consecuencias, finalmente explican detalladamente algunas estrategias de retención que han sido aplicadas en su país.

Asimismo, la socióloga Román, A. (2016) estudia las estructuras sociales que aparecen en la educación superior y especialmente analiza el caso de los becarios cómo afrontan y logran insertarse en la universidad, a pesar de las situaciones adversas que pasan al no sentir el apoyo de la institución que los cobija o estar temeroso por el cambio que significa el vivir en la capital y vivir lejos de los padres.

Bardales (2017) propone un sistema especial de acreditación vocacional (SEAVOCA), en el cual el postulante se informe primeramente respecto a la carrera que va a elegir a través de una herramienta interactiva y que además pueda establecer un perfil vocacional del becario para que elija correctamente antes de entrar a estudiar y no darse con la sorpresa de una mala elección lo que conllevará a una deserción sin el adecuado asesoramiento.

En ese sentido, de acuerdo al análisis de los resultados en contraste con el marco teórico e investigaciones señaladas en los antecedentes respecto a qué factores cree usted que son determinantes en la deserción de becarios del Pronabec, se obtuvo que la ausencia normativa es una de las razones por las cuales no se disminuye la deserción de becarios, no obstante, no es la única ni principal razón, puesto que los factores externos vinculados a los estudios, familia y salud de los becarios son razones por las cuales los becarios abandonan sus estudios o pierden la beca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

SUPUESTO ESPECÍFICO 1:

La ausencia normativa en el otorgamiento de becas es determinante en el problema de la deserción, en virtud a que la misma no contempla filtros rigurosos en el proceso de selección de los postulantes ni alternativas para los becarios en riesgo de pérdida o abandono de la beca.

Respecto a la preocupante tasa de deserción de becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, se pretende determinar si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas lo que deviene en la posterior deserción del becario, John, Milagros, Ludwing y José (2018) señalaron que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuiría significativamente la deserción estudiantil puesto que evitaría que postulantes con poca vocación e interés sean elegidos; así también, señalaron que esta normativa debería contemplar mecanismos que apoyen a los becarios con riesgo de perder de la beca antes de que se les declare el mismo. No obstante, Victoria y Estefany (2018), mencionaron que si bien la normativa es importante, esta no es suficiente o no tiene una incidencia directa en el problema de la deserción, consideran que el mismo se debe a las políticas del Programa y que no existen los procesos y filtros adecuados para la selección de los postulantes. Por otro lado, Marden, Oscar, Carlos y Maria Pía (2018) indicaron que no, que la deserción se debe a otros factores externos o endógenos del becario y puesto que no se realiza un adecuado seguimiento a los becarios, debido a que los gestores de bienestar tienen otras funciones asignadas y no pueden dedicarse exclusivamente a los becarios.

Asimismo, Polo (2017) en la tesis titulada “*Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, entre los años*

2012 y 2015” señaló la necesidad de implementación de mecanismos que contribuyan a la permanencia de los becarios.

Por otro lado, Segura, M. (1989) define laguna del ordenamiento jurídico como la ausencia de regulación por parte del Derecho de una situación o caso determinado que requiere una respuesta concreta que sin embargo no se halla especificada o explicitada en dicho ordenamiento jurídico por lo tanto es urgente buscar en el proceso de aplicación a través de la actividad integradora del juez (p.286).

En ese sentido, de acuerdo al análisis de los resultados en contraste con el marco teórico e investigaciones señaladas en los antecedentes respecto a si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o el comportamiento del becario frente a factores externos lo que deviene en la posterior deserción del becario, se obtuvo que la ausencia normativa es una de las razones determinantes por las cuales no se disminuye la deserción de becarios, puesto que originalmente el programa no contemplaba que un problema así surgiría, siendo que resulta necesario atender dicha situación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- **Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.**

SUPUESTO ESPECÍFICO 2:

Los factores externos que atañen al becario son determinantes en la deserción, debido a que el insuficiente acompañamiento al becario no permite identificar los problemas que lo afectan.

En relación a si las situaciones externas influyen en la posible deserción del becario, Jon, Milagros, Ludwing, Marden, José, Victoria, Estefany, Oscar, Carlos y María Pía (2018), señalaron que definitivamente, porque es un cambio drástico para la mayoría, puesto que son becarios procedentes de otras regiones, por lo que, no solo dejan a su familia, sino que tienen que aprender a administrar la subvención

que se les otorga mensual, siendo que mucho de ellos descuidan su salud, no tienen soporte emocional y algunos sufren discriminación en sus IES.

Por otro lado, las investigadoras Colombianas Suárez, N. y Díaz, L. (2015), en su artículo de investigación titulada “*Estrés académico, deserción y estrategias de retención de estudiantes en la educación superior*”, desarrollan una exploración general especificando las características del estrés académico la cual afecta la salud mental de los estudiantes universitarios. Además, presentan el problema de la deserción analizando sus causas, consecuencias, finalmente explican detalladamente algunas estrategias de retención que han sido aplicadas en su país.

Así también, Aramburú, C., Núñez, D., Martínez, J. (2015), en su investigación titulada: “*Motivaciones de los postulantes seleccionados e ingresantes de Beca 18 que deciden no seguir la beca*”, manifiesta que un gran número de razones por las que los becarios abandonan se debe a problemas de salud, familiares, académicos y socioemocionales.

En ese sentido, de acuerdo al análisis de los resultados en contraste con el marco teórico e investigaciones señaladas en los antecedentes respecto a si las situaciones externas influyen en la posible deserción del becario, se obtuvo que definitivamente, los factores externos influyen de manera significativa en la deserción de los becarios, debido a que el becario al no tener un soporte familiar y/o emocional no responde positivamente a muchas de las situaciones que se le presenta, afectando por consiguiente su rendimiento académico y perdiendo beca.

V. CONCLUSIÓN

Según Hernández, R, Fernández, C., y Baptista M., (2014) las conclusiones deben ser congruentes con los datos, por lo tanto al elaborarlas se debe verificar que estén todos los temas tratados.

En tal sentido, las conclusiones que a continuación se presentan, constituyen las consideraciones en torno a la problemática de estudio. Las mencionadas conclusiones son expuestas de acuerdo a cada uno de los objetivos que se han establecido en la presente tesis y que, a la misma vez, brinda respuesta a las preguntas formuladas de investigación.

PRIMERO:

Se ha determinado que los factores que influyen en la deserción de los becarios del Pronabec son: la ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores endógenos que directa o indirectamente afectan al becario y la política del Programa; ello debido a la falta de dispositivos legales y/o mecanismos que sean determinantes en la permanencia de los becarios con riesgo de pérdida o abandono de la beca.

SEGUNDO:

La ausencia normativa en el otorgamiento de becas es determinante en el problema de la deserción, puesto que originalmente el programa no contemplaba que una problemática así surgiría, por lo cual no existen mecanismos de incentivos suficientes para garantizar la continuidad y culminación de estudios de los becarios. Si bien existe en el Programa un procedimiento de sanciones a los becarios que no cumplen con sus obligaciones administrativas y académicas, a cargo del Comité Especial de Becas, a partir del año 2013 se modificó el Reglamento la Ley N° 29387, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED donde se suprimió la exigencia de devolución de las subvenciones otorgadas a los estudiantes que pierden la beca en las modalidades de Beca Pregrado y Becas Especiales, sin generarse otros dispositivos que lo sustituyeran a la fecha.

TERCERO:

Los factores externos que atañen al becario son determinantes en la problemática de la deserción, debido al insuficiente acompañamiento al becario que existe y a la falta de concretización de estrategias de acompañamiento y apoyo psico-emocional, principalmente para los alumnos provenientes de provincia, que tienen dificultades de adaptación, así

como, situaciones personales de los estudiantes, como son el miedo al cambio, las barreras económicas, mala salud, barreras vocacionales y bajo rendimiento. Por lo cual, los factores externos influyen de manera significativa en la deserción de los becarios, debido a que el becario al no tener un soporte familiar y/o emocional no responde positivamente a muchas de las situaciones que se le presenta, afectando por consiguiente su rendimiento académico y perdiendo o abandonando la beca.

VI. RECOMENDACIONES

Por ello, de acuerdo a las conclusiones arribadas, se realizaron las siguientes recomendaciones, teniendo como base los objetivos de la investigación.

Huamanchumo H. y Rodríguez J. (2015), las conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones son formulaciones o enunciados claros y precisos en forma de síntesis tomando como base los hallazgos y resultados encontrados, para lo cual hará uso de los métodos deductivo inductivo, analítico, sintético, comparativo y otros. Las conclusiones deben apuntar resolver las variables o dimensiones a investigar, las conclusiones deben ser coherentes con la hipótesis, los objetivos y el problema de investigación. (p. 296)

PRIMERO:

Resulta, por lo tanto fundamental, la implementación de mecanismos y procedimientos administrativos y técnicos que coadyuven a un adecuado seguimiento y acompañamiento de los becarios para garantizar la culminación de sus estudios. Asimismo, se implementen dispositivos legales y de acompañamiento al beneficiario, que puedan detectar los factores de riesgo en los becarios y que en base a ellos se ejecuten estrategias que reduzcan o eliminen dicha situación.

SEGUNDO:

Los mecanismos que contrarreste esta problemática referida al aspecto de ausencia normativa, es la creación de incentivos suficientes a los becarios para garantizar la continuidad y culminación de estudios de los mismos, así como de otras etapas en el proceso o filtro de selección de postulantes de cada convocatoria, haciendo el mismo más riguroso y seleccionando a postulantes que evidencien reducidos potenciales factores de riesgo.

TERCERO:

Se les asigne a los especialistas de bienestar exclusivamente el seguimiento de los becarios, de manera que puedan detectar con inmediatez si un becario se encuentra en riesgo de desertión y contemplar una medida inmediata que elimine dicha situación. Asimismo, explorar la posibilidad de que se priorice el lugar de procedencia en la postulación de los estudiantes, de modo que de acuerdo al puntaje obtenido en los resultados del examen único que se ha implementado el 2018 para la convocatoria de Beca 18, se determine que

solo los 10 primeros postulantes de cada región puedan optar por una Universidad o Instituto de otra región diferente de procedencia.

REFERENCIAS:

- BIBLIOGRÁFICAS TEMÁTICAS

Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de la investigación social IV. Técnicas de recogida de datos e información*. México D.F: Lumen Humanitas.

Aramburú, C., Núñez, D., Martínez, J. (2015). *“Motivaciones de los postulantes seleccionados e ingresantes de Beca 18 que deciden no seguir la beca”*. Lima: Pronabec.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Revisado en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Bardales, G. (2017). *El programa beca 18 como instrumento de igualdad de oportunidades e inclusión social para la realización de la vocación profesional. El caso de los becarios ingresantes a la universidad san Ignacio de Loyola (USIL) en 2015*. Tesis para optar el grado de magister. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Beltrán, A. y Lavado, P. (2015). *Filtraciones y subcoberturas en el programa beca 18 de Pronabec*. Lima.

Bernal, C., (2010) *Metodología de la investigación*. Universidad de la Sabana, Colombia. Pearson. Revisado en: biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman&task=doc...1

Betancur, A., Castaño, P. (2008). *Evaluación de las estrategias para disminuir la deserción y la repitencia en el programa de licenciatura en pedagogía infantil*. Bogotá: Universidad Tecnológica de Pereira.

Bizquera, R., (2009) *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla. Madrid. Revisado en: https://books.google.com.pe/books?id=VSb4_cVukkcC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

Bobbio, N. (1991) *Teoría general del derecho*. Madrid, Debate

Castro J. y Yamada G. (2011) *Brechas étnicas y de sexo en el acceso a la educación básica y superior en el Perú*. Acceso Libre a Información Científica para la Innovación. CONCYTEC.

Castro, V. (2016). *Análisis de formulación del programa “Ser Pilo Paga”*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

- Cotler, J. (2016) *Serie Estudios breves 7. Educación Superior e Inclusión Social*. Un estudio cualitativo de los becarios del programa Beca 18. Lima. Pronabec – Ministerio de Educación.
- De Armas, N. (2003) *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aporte de la investigación educativa. Curso 85 Pedagogía*. La Habana.
- Gestión (2017) *Perú tiene casi 8.5 millones de jóvenes pero ¿Cuántos tienen educación superior?* Diario de economía y negocios del Perú. El Comercio. Lima, Perú. Revisado en: <https://gestion.pe/economia/peru-tiene-casi-85-millones-jovenes-cuantos-tienen-educacion-superior-2200718>
- Gestión (2017) *Pronabec: ¿Por qué el 15% de becarios abandonan la carrera?* Diario de economía y negocios del Perú. El Comercio. Lima, Perú. Revisado en: <https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/pronabec-15-becarios-abandonan-carrera-133635>
- Gestión (2018) *Beca 18: ¿Cuáles son los avances obtenidos?* Diario de economía y negocios del Perú. Educación. Redacción gestión. El Comercio. Lima, Perú. Revisado en <https://gestion.pe/economia/beca-18-son-avances-obtenidos-232605>
- Hernández S, Fernández C. y Baptista P. (2010) “*Metodología de la investigación*” Quinta edición. Mc Graw Hill Education. México. Revisado en: https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. Mc Graw Hill Education. México. Revisado en: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20-sampieri-%206ta%20EDICION.pdf>
- Himmel, E. (2002). *Modelos de análisis de la deserción estudiantil en la Educación Superior*. Chile: Revista Calidad en la Educación.
- INEI (2017) *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Perú. Revisado en: <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/36-de-jovenes-de-15-a-29-anos-de-edad-cuentan-con-educacion-superior-9978/>
- INABEC (2006). *Información general*. Inabec – Congreso de la República. Revisado en: www4.congreso.gob.pe/congresista/2006/.../INFORMACION_GENERALINABEC.pdf
- London, S. y Formichella, M. (2006). *El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la educación, economía y sociedad*. Vol. XI, núm. 17. P.19. Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001702>

La república (2017, abril 02) *Educación Superior Institutos Universidades*. La República. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/861568-solo-3-de-cada-10-jovenes-accede-la-educacion-superior-en-el-peru>.

Olivero, N. (2008) *Técnicas para el recojo de la información*. Seminario de tesis. Revisado en: <http://nopcrea.blogspot.pe/2008/11/tecnicas-para-el-recojo-de-la.html>.

Organización de los Estados Americanos OEA (2018) *Agenda Educativa Interamericana*. Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo. Recuperado de http://www.oas.org/es/sedi/dhdee/agenda_educativa_interamericana.asp.

Polo, A. (2017). “*Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, que afectaron la permanencia de becarios, entre los años 2012 y 2015*”. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

PRONABEC (2012) *Memoria Anual 2012*. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Lima. Revisado en: www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria_anual2012.pdf

PRONABEC (2014) *Memoria Institucional 2012- 2014*. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Lima. Revisado en: www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria_2014.pdf

PRONABEC (2015) *Memoria Institucional 2012- 2015*. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Lima. Revisado en : repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4883

PRONABEC (2016) *Memoria gráfica* del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Lima. Repositorio Minedu. Revisado en: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5119>

PRONABEC (2017) *Marco Legal* del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Lima. Repositorio Minedu. Revisado en: http://www.pronabec.gob.pe/marco_legal.php

Real Academia Española (2018) Deserción. Diccionario en línea. 23º Edición. Revisado en: <http://dle.rae.es/?id=Cx25bJR>

Román, A. (2016) “*Trayendo de vuelta al individuo: los soportes externos en el proceso de inserción y permanencia en la educación superior de los becarios y becarias de beca 18*”. Tesis para optar el grado de Mg. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Romo, A. y Hernández, P. (2006). *Deserción y repitencia en la Educación Superior en México*. pp. 219-233. En Centro Interuniversitario de Desarrollo. (2006). *Repitencia y Deserción Universitaria en América Latina*. Santiago de Chile: Colección Gestión Universitaria.
- Segura, M. (1989) *El problema de las lagunas del derecho*. Anuario de filosofía del derecho VI. España.
- SINEACE (2013) “*Educación Superior en el Perú: retos para el aseguramiento de la calidad*”. Impresión Arte Perú SAC. Lima.
- Suárez, N. y Díaz, L. (2015). *Estrés académico, deserción y estrategias de retención de estudiantes en la educación superior*. Bogotá: Revista salud pública.
- Távora, J. (2014) “*Financiamiento público de la educación universitaria en el Perú: El caso del programa beca 18*”. Tesis para optar el grado de Mg. en Política y Gestión Universitaria. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SUNEDU (2014) *Nueva Ley Universitaria 30220-2014*. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Perú. Revisado en: <http://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Tamayo, M. (2012) *El proceso de la Investigación científica*. México: Limusa.
- Tinto, V. (1975) “*Dropout from Higher Education: A Theoretical Synthesis of Recent Research*.” Review of Educational Research, 1975. Revisado en: publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista71_S1A3ES.pdf
- UNESCO (2017) “*La educación transforma vidas*”. Objetivos de desarrollo sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura. Paris. Francia.
- UNICEF (2008) “*Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*”. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf
- Valderrama, S. (s.f.) *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. (1ra Ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Valero, A., & Reenen, J. (2016). *The economic impact of universities: Evidence from across the globe*. National Bureau of Economic Research., Recuperado de: http://www.eua.be/Libraries/nrc-activities/valero-amp-mimeo-2016_the-economic-impact-of-universities---evidence-from-across-the-globe.pdf.

- BIBLIOGRÁFICAS METODOLÓGICAS

- Aramburú, C., Núñez, D., Martínez, J. (2015). “Motivaciones de los postulantes seleccionados e ingresantes de Beca 18 que deciden no seguir la beca”. Lima: Pronabec.
- Bardales, G. (2017). El programa beca 18 como instrumento de igualdad de oportunidades e inclusión social para la realización de la vocación profesional. El caso de los becarios ingresantes a la universidad san Ignacio de Loyola (USIL) en 2015. Tesis para optar el grado de magister. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Bernal, C., (2010) *Metodología de la investigación*. Universidad de la Sabana, Colombia. Pearson. Revisado en: biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman&task=doc...1
- Bizquera, R., (2009) *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla. Madrid. Revisado en: https://books.google.com.pe/books?id=VSb4_cVukkcC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. Mc Graw Hill Education. México. Revisado en: <file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20-sampieri-%206ta%20EDICION.pdf>
- Mejía, J. (2011). *Problemas centrales del análisis de datos cualitativos*. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación - ReLMIS. N°1. Año 1. Abril - Sept. de 2011. Argentina. Estudios Sociológicos
- Olivero, N. (2008) *Técnicas para el recojo de la información*. Seminario de tesis. Revisado en: <http://nopcrea.blogspot.pe/2008/11/tecnicas-para-el-recojo-de-la.html>.
- Pérez, A. (2006). *Teoría sociocultural y la psicología social actual*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Polo, A. (2017). “*Problemas en el diseño e implementación de la Política de otorgamiento de becas a cargo del PRONABEC, que afectaron la permanencia de becarios, entre los años 2012 y 2015*”. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Román, A. (2016) “*Trayendo de vuelta al individuo: los soportes externos en el proceso de inserción y permanencia en la educación superior de los becarios y becarias de beca 18*”. Tesis para optar el grado de Mg. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Sánchez, S. e Ibáñez, F. (2006). Investigación cualitativa en educación: hacia la generación de teoría a través del proceso analítico. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 32. Recuperado en 13 de noviembre de 2015, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-
- Segura, M. (1989) El problema de las lagunas del derecho. *Anuario de filosofía del derecho VI*. España.
- Suárez, N. y Díaz, L. (2015). *Estrés académico, deserción y estrategias de retención de estudiantes en la educación superior*. Bogotá: Revista salud pública.
- Tamayo, M. (2012) *El proceso de la Investigación científica*. México: Limusa.
- Valderrama, S. (s.f.) *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. (1ra Ed.). Lima: Editorial San Marcos.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

TEMA: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA DE AUSENCIA NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EN EL BECARIO”	
PROBLEMA GENERAL	¿Por qué factores se origina la deserción de los becarios del Pronabec?
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ P. Específico N° 1: ¿Cómo la ausencia de un factor normativo es determinante en el problema de la deserción? ▪ P. Específico N° 2: ¿Qué factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción?
OBJETIVO GENERAL	Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ O. Específico N° 1: Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción. ▪ O. Específico N° 2: Determinar si lo factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.
SUPUESTO GENERAL	La deserción en los becarios es originada por la ausencia normativa en el otorgamiento de becas, en virtud de que la norma no contiene mecanismos que contemplen esta problemática.
SUPUESTO ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S. Específico N° 1: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas es determinante en el problema de la deserción, en virtud a que la misma no contempla filtros rigurosos en el proceso de selección de los postulantes ni alternativas para los becarios en riesgo de pérdida o abandono de la beca. ▪ S. Específico N° 2: Los factores externos que atañen al becario son determinantes en la deserción, debido a que el insuficiente acompañamiento al becario no permite identificar los problemas que lo afectan.
DISEÑO DEL ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría Fundamentada
TIPO DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación Básica

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA DE AUSENCIA NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EN EL BECARIO”

INSTITUCION: _____

ENTREVISTADO: _____

CARGO: _____

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influya en la deserción estudiantil? Por qué

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

- Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca?

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podría llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla?

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC?

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores?

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario?



SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: NILDA YOLANDA ROQUE GUTIERREZ

Yo ALESSANDRA LEONOR BERCERAS ANCOBAR identificado con DNI N° 71550827 alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 10 de noviembre de 2017

.....
Alessandra Leonor Berceras Ancobar



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: ROQUE GUTIERREZ NILDA YOLANDA
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCTOR DE UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista - "Deserción: Un problema"
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: BERCERAS ANCOBAR ALESSANDRA LEONOR

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

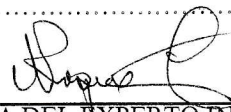
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si
-

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95%

Lima,..... del 2017


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 7960596 Telf. 94915881



SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: PEDRO SANTI STEBAN LLONTOP

Yo ALESSANDRA LEONOR BERCERAS ANCOBAR identificado con DNI N° 71550827 alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 10 de noviembre de 2017


.....
Alessandra Leonor Berceras Ancobar



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: SANTISTEBAN LLONTAP PEDRO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: FISCAL MILITAR - FUOR MILITAR Policía
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUÍA DE ENTREVISTA - "Deserción con problema"
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: BER CECAS AN COBAR ALESSANDRA LEONOR

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											/		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											/		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											/		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											/		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											/		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											/		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											/		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											/		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											/		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											/		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90 %

Lima, del 2017

[Handwritten Signature]

.....
PEDRO SANTISTEBAN LLONTAP

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. Telf.:



SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: LUCA ACETO

Yo ALESSANDRA LEONOR BERCERAS ANCOBAR identificado con DNI N° 71550827 alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 10 de noviembre de 2017

.....
Alessandra Leonor Berceras Ancobar

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1. Apellidos y Nombres: ACETO LUCA
 I.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV NELECHO
 I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista - "Derección: Un problema"
 I.4. Autor(A) de Instrumento: B. C. CERAS ANCOBAR ALESSANDRA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

15 %

Lima, 9 DE NOVIEMBRE del 2015

Luca Aceto
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 8924953 Telf. 931 299270

GUÍA DE ENTREVISTA

Junín

TÍTULO: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO"

INSTITUCION: Universidad San Ignacio de Loyola

ENTREVISTADO: John W. Macari Ospina

CARGO: Estudiante

Celular 05 966 941174

OBJETIVO GENERAL:

Determinar si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o el comportamiento del becario lo que deriva en su posterior deserción.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

Sí, porque condiciona al estudiante a esforzarse más y como consecuencia disminuiría las pérdidas de beca. Una adecuada normativa en el proceso de selección evitaría que becarios con poca vocación o interés sean elegidos.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyan en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Sí, porque una mala conducta influiría en la toma de decisiones y debilitaría la misión que como becario uno obtiene al ingresar al programa beca 18.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos?

Influye más la ausencia de normativa en el otorgamiento de becas pues las conductas se pueden modificar a base de apoyo psicológico, pero una mala normativa o la ausencia de ella dejará a criterio del becario las acciones u decisiones que puede tomar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

- Identificar si la ausencia de un factor normativo influye en el problema de la deserción

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca?

Si conozco un caso de deserción estudiantil por bajo promedio ponderado.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla?

Creo que podría disminuir pues las normativas de alguna forma condiciona al becario a continuar.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

En la situación ^{académica} de que si el becario abandona la beca se le cobre un porcentaje de la inversión que se ha hecho en él.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- Determinar si la conducta del becario incide en el problema de la deserción

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC?

No conozco.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores?

Si, existen tutorías individuales y grupales por parte de la institución educativa.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario?

Si, un caso sobre problemas familiares que causó la pérdida de beca de un becario debido a que este problema influyó en el cambio de conducta.

GUÍA DE ENTREVISTA

Apurímac

TÍTULO: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO"

INSTITUCION: Ucail

ENTREVISTADO: Oraya Galindo Luchina

CARGO: Estudiante
Celabr N° 983 754 421

OBJETIVO GENERAL:

Determinar si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o el comportamiento del becario lo que deriva en su posterior deserción.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

Si se implementa una normativa que ayude
al estudiante, podría reducir la deserción como
por ejemplo que implementen una normativa que
evalúe el test psicológico del estudiante.

2. ¿Cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyen en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

En muchos casos si debido a los problemas
que puede llegar a tener como por ejemplo un
problema familiar fuerte que tenga que dejar de
estudiar para trabajar.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos?

Ambos factores influyen porque no hay una
normativa que le más opciones de seguir estudiando y
la otra porque no hay un seguimiento psicológico
al estudiante

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

- Identificar si la ausencia de un factor normativo influye en el problema de la deserción

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca?

Si, conocí un amigo que desartó porque se dió cuenta que la carrera que escogió no le gustaba.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla?

Una normativa podría ser que reduzca pero en un mínimo, porque los problemas que causan la deserción.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

Las situaciones más comunes son por problemas emocionales en su entorno, por ende al no obtener una ayuda psicológica tienden a dejar la beca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- Determinar si la conducta del becario incide en el problema de la deserción

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC?

NO CONOZCO

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores?

Si solo los Tutores quienes te informan sobre tus notas, que cursos puedes llevar, etc muchas de las cosas son las que estan en la plataforma del alumno.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario?

Si, un amigo por la influencia de sus amigos cayó en drogas, a parte de ello tenia problemas familiares y no habia quien lo oriente y decidio dejar la beca.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO"

INSTITUCION: Universidad San Ignacio de Loyola.

ENTREVISTADO: Angeles Milagros Canales Osponal.

CARGO: ESTUDIANTE (LIMA)
Celular No 979 779 042

OBJETIVO GENERAL:

Determinar si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o el comportamiento del becario lo que deriva en su posterior deserción.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

Si, Al principio la persona que desea recibir la beca sabe que existen instituciones para permanecer con el beneficio. Mas si existe una normativa que apoye ante las restricciones y brinde una segunda oportunidad, el estudiante tendra menos presión y tensión.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyan en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Si, A veces existen situaciones externas como estres o Problemas Familiares. Lo cual afectan psicológicamente y emotivamente a los estudiantes. De esta manera puede inclinarlos a abandonar el beneficio.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos?

Si existieran encargados que vean soluciones y ayuden económicamente y/o psicológicamente. y a que mayormente esos son los problemas mas frecuentes ante la deserción estudiantil pues el rango promedio bajara ya que mediante algunas normativas estarían cooperando en la estabilidad de la persona.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

- Identificar si la ausencia de un factor normativo influye en el problema de la deserción

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca?

Si, Ya que a veces existe una baja en las calificaciones los estudiantes dicen abandonar la beca ya que sienten que no dan para más.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla?

Si, Porque implementando normas los posibles y futuros becarios tendrían más alternativas de permanecer con el beneficio.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

Las situaciones más frecuentes son causas psicológicas como relaciones amorosas, problemas familiares, estrés por las bajas notas mayormente influyen en la posible deserción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- Determinar si la conducta del becario incide en el problema de la deserción

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC?

Si conozco, la beca de Pronabec exactamente no realiza estos exámenes físicos y/o psicológicos pero si adjunta tu ficha de forma que te brinde un seguro, ya que si te enfermas en un futuro ya tienes un sistema de ayuda médica, sin embargo no es tan eficiente.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores?

Si, Mayormente el control en el comportamiento es su desarrollo académico lo cual si este baja pues sabe que existirá una multa que es perder el privilegio de la Beca.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario?

Si, el factor externo fue la relación amorosa, lo cual llego a salir embarazada y se vio obligada a suspender su beca, Mas con el tiempo (1. Cielo) pudo regresar.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO"

INSTITUCION: PRONABEC

ENTREVISTADO: Carlos Aguerto González

CARGO: Especialista Legal

Nº de celular: 954 167 488

OBJETIVO GENERAL:

Determinar si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o el comportamiento del becario lo que deriva en su posterior deserción.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

No, porque existen elementos sociológicos y culturales que afectan el desempeño en los estudios del becario por Ejm: los becarios originarios de provincias que vienen a Lima son afectados por el desarraigo familiar esta situación exigirá del programa un replanteamiento institucional atendiendo más a las realidades de la población beneficiaria.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influya en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Si, totalmente debido a que un becario proveniente de Lima no tiene los mismos problemas que pueden presentarse a los de provincias, debiéndose promover que este sector de la población entienda en su sector de procedencia, esto exigirá al Pronabec una mayor atención a los beneficiarios del interior.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas o factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

Los factores externos, porque estos van a influir en el desempeño mismo del estudio de los becarios. Ello no quiere decir que no existan vacíos en la normativa del Pronabec, pero frente a los becarios los factores externos influyen definitivamente en su desempeño.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

- Identificar si la ausencia de un factor normativo influye en el problema de la deserción

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

De la encuesta puede apreciarse que los casos de deserción son pocos aquellos que se deban a la ausencia o problemas normativos, sino principalmente son problemas externos que influyen en el becario, familia, sistema educativo, problemas personales.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podría llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

No, la mejor normativa del Pronabec es una necesidad pero para el problema de la deserción no es el motivo principal de esta problemática sino el reforzamiento en el acompañamiento a los becarios lo que exigiría mayor personal a esa área y un mayor presupuesto.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

En principio ninguna norma puede contemplar todas las situaciones que pueda presentarse, por lo que una reforma normativa al Pronabec debería establecer presupuestos generales y especialmente sería para la operatividad del acompañamiento al becario.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- Determinar si la conducta del becario incide en el problema de la deserción

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

No, porque se valoriza más el fundamento económico y académico, dejando de lado el aspecto psicológico que debería considerarse.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

No, sería urgente establecer una política institucional al respecto.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál?

La gran mayoría de casos de deserción son a causa del aburrimiento endógeno al elemento normativo. En tal sentido correspondería al programa su atención respecto a esta problemática.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO"

INSTITUCION: PRONABEC

ENTREVISTADO: Oscar Hurtado Oscarima

CARGO: Especialista legal

Nº de Celular: 999 288 208

OBJETIVO GENERAL:

Determinar si es la ausencia normativa en el otorgamiento de becas o el comportamiento del becario lo que deriva en su posterior deserción.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

No, porque en mi opinión, la deserción se debe a un factor académico del becario. Ello, puesto que no todos los estudiantes están adecuadamente preparados para la carrera o instituciones de Educación Superior - IES que eligen.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influya en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Si, probablemente pero es en menor medida.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas o factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

Ninguno, por que me ratifico en que la deserción se debe a un factor académico del becario.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

- Identificar si la ausencia de un factor normativo influye en el problema de la deserción

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

No

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podría llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

No, puesto que se debe a un factor académico del becario.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

Incorporar principios a la norma impedida vacíos o lagunas a la norma.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

- Determinar si la conducta del becario incide en el problema de la deserción

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

No.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

Si, la oficina de Zuevas al beneficiario -OBZE, implementada este año; sus funciones estan inmersas como tal, no obstante, no llega a todos los becarios.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál?

Si, la mayoría.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO”

INSTITUCION: Universidad Nacional “Santiago Antunez de Mayolo”

ENTREVISTADO: Marden Merlo Huaranga Flores

CARGO: Becario – Beca 18 Modalidad Ordinaria, Convocatoria 2012

Número de Celular: 930270862

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

La implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas, no disminuiría la deserción estudiantil, ya que las causas de deserción son otros factores externos más que a una normativa.

La deserción creo yo en su mayoría se da por problemas personales, familiares. Vocación de carrera o falta de habilidades y conocimientos para poder continuar estudiando.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyan en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Si creo, son unos de los factores las situaciones externas, pero en un grado menor. Como son los Bullying Estudiantil. Porque el estudiante se enfrente a situaciones externas, con llevando a los estudiantes becarios a enfrente el problema de estudio más a situaciones externos.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

Los factores externos que influyen en el comportamiento de becario.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

No conozco.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

Depende de que normativas se pueden implementar y/o en qué fase del otorgamiento de becas se aplicaría.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

Creo en la etapa de selección de becario: vocación, aptitudes, actitudes y conocimiento. Se debe evaluar en su totalidad para poder determinar becarios con menor tasa de deserción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

En el proceso de selección de becario por parte del PRONABEC, no conozco un procedimiento para conocer el perfil físico y/o psicológico.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

No conozco.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál?

No conozco.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO”

INSTITUCION: Universidad Nacional de Piura

ENTREVISTADO: José Vílchez Chumo

CARGO: Becario – Beca Permanencia

Número de Celular: 978711004

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

Si, ya que se le daría más oportunidades a la juventud estudiantil para que culminen su periodo escolar. Una beca les facilitaría ese momento de su vida, es un apoyo económico que les incentivaría las ganas por seguir aprendiendo.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyen en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Sí, porque estas situaciones causan en el becario el desaprovechamiento de la beca, ya que se le está dando un uso a la beca que no es el adecuado.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

Yo creo que ambas, porque el hecho de que no exista una normativa en el otorgamiento de la beca provocaría que el uso de esta no sea el adecuado, ya que los factores externos influirían en el alumno de una forma negativa, causando muchas veces el despilfarro de la misma, y posteriormente su pérdida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

No

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

Yo creo que sería de gran ayuda, ya que el becario sería más responsable para un uso correcto de la beca.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

La posibilidad de evaluar los gastos que este ejecuta día a día, además tener un control detallado de los gastos que se hicieron mensualmente con sus respectivos comprobantes de pago.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

No

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

No

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál?

No

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO”

INSTITUCION: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

ENTREVISTADO: Victoria Gabriela Galicia Chacalcaje

CARGO: Especialista de Bienestar al Beneficiario

Número de Celular: 962318412

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

Bueno, definitivamente la normativa es importante, el implementar una adecuada normativa, entiendo que referido al otorgamiento de becas, está mucho más relacionada a las bases de la convocatoria y a los requisitos que exige para la selección de los postulantes, esto quiere decir que la normativa en sí, si bien es cierto es importante pero no es suficiente, porque la normativa lo que hace es reglamentar las cuestiones que ya se han establecido, entonces no es tanto la normativa, creo que finalmente lo que podría contribuir a la reducción de la deserción sería una adecuada selección de los postulantes a la beca porque por ejemplo, históricamente desde el año 2012-2014, la selección de los chicos ha estado regido ha requisitos documentarios nada más, y bueno una nota mínima probatoria también para acceder a una universidad o instituto elegible, y en el 2015 de igual forma, excepto en el 2016 porque fue la primera vez que se implementó un examen único nacional, a partir de ahí la clasificación o el filtro para la selección de los postulantes a beca fue un poco más riguroso, entendemos que el 2015 fueron casi 25 mil becarios, así que no hubo tanto filtro, y si lo analizamos, se observa que también que los becarios de 2015 también tuvieron una alta tasa de deserción, justamente porque no han estado preparados o no hemos podido elegir a chicos que académicamente tengan la suficiente capacidad para afrontar la vida.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyan en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Por supuesto, los chicos que proceden de las diferentes partes del país viene también con diferentes habilidades, eso no les ayuda a poder afrontar de una manera adecuada diversas situaciones de riesgo, de conflicto ya sea familia, de pareja, etc; por ejemplo, en el caso de Beca 18, cuando los chicos recién ingresan a la beca. Generalmente el primer año de estudios, es el año decisivo porque ahí es justamente es donde empiezan un proceso de adaptación y muchos de ellos no logran superar ese proceso, recordemos que cuando ellos migran, viven solos, extrañan a la familia, se deprimen, no saben cómo afrontar las situaciones externas, entonces definitivamente eso va a influir en la deserción sobre todo en la parte socioemocional, y si ellos están mal en esa parte, no van a poder rendir académicamente bien, eso lo señalan muchas biografías. Sí afecta bastante ya sea que abandonan los estudios o no rinden adecuadamente.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

No es que exista una ausencia normativa, el problema no es exactamente las normas, sino el propio diseño de beca en sí, los procesos y los filtros para poder seleccionar a los postulantes y becarios que hace que algunos años haya sido más flexible y otro muy rígido. Entonces por parte del Programa el problema está en la modificación de la beca, por parte del becario también, el becario tiene factores externos pero también internos que afectan directamente en su deserción, como factores externos a veces los becarios vengan de familias fragmentadas o padres que hayan tenido solo estudios primarios, entonces los padres se desentienden y los chicos ya no tienen ese soporte; factores internos como el tema de la vocación académica, muchos chicos han desertado porque no les gusto la carrera, no era lo que ellos creían o porque solo ingresaron a la beca por la subvención y la carrera era lo de menos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

No específicamente, pero si por un cambio de normativa y no se hizo un adecuado flujo de información con los becarios, es decir, por ejemplo en el 2014, se estableció dentro de la norma del comité especial de becas, que becarios que tengan menos de 15 créditos académicos matriculados en un semestre pierdan la beca, y aquellos que no culminaron en el tiempo estipulado, por ejemplo Pronabec paga por 10 semestres, y si en ese tiempo no lograbas culminar los estudios, perdías también la beca. Entonces eso se reformuló y modificó, eliminándose esas disposiciones. Asimismo, antes si los chicos no asistían a una clase se les descontaba de us manutención un determinado monto, pero con la última moifcción de la norma de subvenciones, ello se eliminó, lo que ha generado que muchos chicos falten a clases, y la IES declarara la pérdida del semestre académico por acumular demasiadas faltas, lo cual es otra causal de pérdida de beca.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

Sí, siempre y cuando se diseñen orientados a garantizar la permanencia de los chicos en las IES con los instrumentos y herramientas que permitan la aplicabilidad del mismo, por ejemplo las norma de subvenciones tiene el sibec y tienen todo un procedimiento para su implementación, el reglamento del becario no tiene ningún mecanismo que permita su adecuada implementación excepto a que los mismo especialistas de bienestar lo aplican de acuerdo a su propia interpretación y la otra norma que sería la norma de acompañamiento a tutoría, si tendría estos instrumentos que permitan aplicar de manera adecuada los lineamientos que se estipulan ahí con las instituciones, con los becarios y con autores externos que también contribuyen, estos son ONGs, organismo sub nacionales que contribuyen también a llevar a cabo las actividades orientadas al acompañamiento de los chicos. Alguna normativa también podría aumentar la deserción, ello va a depender de la política institucional que se tenga, si las directrices están más orientadas a salvaguardar el gasto público y por lo tanto sean más exigentes con el otorgamiento de la subvención.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

El tema de acompañamiento, la idea es poder establecer un mecanismo sistémico que permita atender todas las vulnerabilidades, situaciones y perfiles que manejan los chicos en sus diferentes modalidades de becas y creo que sería la norma más completa y adecuada a

implementar, los operadores de la implementación de esta norma sería los especialistas de bienestar, por lo tanto necesitan tener las competencias y capacidad para atender las diferentes situaciones por las que atraviese el becario. Las situaciones que deriven en deserción son multifactoriales, empezando por el plano familiar, personal, económico porque son jóvenes que estudian y reciben una subvención económica que muchas veces no utilizan bien, no tienen un soporte socioemocional, se refugian en los amigos, el enamorado (a), y si terminan con el enamorado (a) ello afecta de manera directa al rendimiento académico por lo tanto es una complejidad de situaciones, no es una sola situación específica, todas las situaciones son riesgosas, ya sea por el lado de salud, familiar, emocional, entre otros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

Desde el año 2012 no se ha establecido como parte de las postulaciones pedirle al chico realizar un perfil psicológico y/o físico es debido a que como los postulantes no disminuyen la cifra 10 000 con la logística que se tiene es casi inviable poder realizarlo para poder cumplir con los plazos determinados en las bases de las convocatorias, lo que se está tratando de plantear conjuntamente con el MINSA para las nuevas convocatorias es que los chicos haciendo uso de sus SIS o el seguro que tengan para que puedan tener un examen de sangre, orina y placa de Toráx. Respecto al perfil psicológico no se tiene aún nada, pero lo que se tiene una línea base a nivel de diagnóstico en la que se ha tratado de establecer las habilidades emocionales que los chicos puedan tener, pero definitivamente eso es algo permanente que se tiene que evaluar, pero más que psicológico con respecto a las habilidades socioemocionales porque no se cuenta con los recursos económicos humanos para realizar ello, pero si se trata de fomentar que las mismas IES a través de sus tutores o psicólogos lo realicen porque ellos si cuentan con este servicio.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

La mayoría de IES cuentan con servicio de Tutoría que permiten no exactamente llevar un monitoreo del comportamiento del chico, pero si con respecto a su desempeño académico y situaciones de riesgo que el chico pueda presentar, en USIL semanalmente los chicos asisten a una tutoría.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál?

Definitivamente, todos los días, por ejemplo tengo un caso de una pareja de becarios de diferentes IES, la becaria estaba embarazada del chico, y él mediante presión psicológica la forzaba para que abandone la beca y se fuera a vivir con él a Cajamarca, porque ahí vivía él y su familia, pero la becaria no quería porque ella vivía en Lima con su abuelita, al enterarnos de eso, fue la especialista de bienestar a hablar con ella y el chico, pero el chico lo negó. Se le convenció a la becaria para que no abandone la beca y ella decidió seguir adelante, pero el chico seguía llamándola, se fue convirtiendo en violencia psicológica, así que la becaria se lo comunicó a la especialista de bienestar, y fueron juntas a sentar la

denuncia al Centro de Emergencia Mujer. Pero al final la becaria después de suspender el semestre por el parto, decidió encargarse de su bebé porque no tenía con quién dejarlo y no quería viajar a Cajamarca, así que abandono la beca. Otro de los temas de manera indirecta, es que muchos de los chicos y chicas al no tener soporte emocional muy sólido, la mayoría se refugian en la pareja o los amigos, y esto afecta enormemente a su estabilidad emocional, puesto que si la pareja no les hace caso o terminan, los chicos ya no quieren seguir viviendo, y hemos tenido muchos intentos de suicidio por el tema de la pareja. Entonces, el factor externo afecta bastante, la sociedad, la depresión, el estrés, muchas de estas variables han sido consideradas para poder trabajar ya sea con las IES o entidades externas.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO”

INSTITUCION: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

ENTREVISTADO: Estefany Benavente Torres

CARGO: Especialista de Bienestar al Beneficiario 2017

Número de Celular: 951729396

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

No creo que sea una relación directa. Ya que como programa tienen como visión la inclusión social es desde ese sentido que se tienen que abordar los multifactores de la pobreza y la baja calidad educativa en la EBR. Asimismo, no hay una política que promueva la inclusión en la educación superior, PRONABEC sólo es un ejecutor que brinda las becas para cerrar la brecha pero no es quien diseña las políticas para la educación superior, lo que si debería hacer es la incidencia para ello.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyen en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

La deserción estudiantil en la educación superior se viene estudiando en América Latina, desde el observatorio para la permanencia en los estudios de educación superior.

Para definir aspectos personales que afecten al rendimiento del becario, es necesario evaluar los aspectos bio psico sociales del estudiante becado, sólo así poder hacerse estudios de correlación con el rendimiento, satisfacción con el estudio y la empleabilidad.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

Es necesario que quienes redacten las normativas tengan conocimiento de cómo se comporta la población becaria y que no se generen, éstas en función del conocimiento previo o los estereotipos porque así la normativa no está centrada en el becario sino en la administración.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

Para los casos de becarios con necesidades especiales. Conozco de un caso de un becario con Autismo y que por la normativa que sólo permite 2 ciclos de suspensión, él perdería la beca. Se le obliga a llevar la misma carga académica que un estudiante regular, sin hacer un esfuerzo por variar la normativa e incluirlo en el sistema de gestión de becas para que pueda concluir sus estudios.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

Creo que la implementación de las normas pueden contribuir en la reducción de la tasa de deserción si estas son orientadas al beneficiario y no centrada en la administración, esa es la estrategia en cómo se redacta la normativa y también en cómo esta se decodifica por parte de los especialistas que atienden a los becarios porque la norma puede tener un principio pero la forma como esta se aplica es también donde llega a tener injerencia sobre la permanencia de los becarios.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

Creo que lo que no se está considerando en la norma son los otros factores psicosociales que determinan un buen rendimiento académico, por ejemplo tenemos salud, la norma actual te permite que un becario, con este dispositivo de la suspensión, pueda tener hasta un año en pausa digamos, pero a veces las cuestiones de salud no solo implican un año por ejemplo los chicos que tienen cáncer o VIH, estos chicos no necesariamente se recuperan en un año o para algunos que sufren de convulsiones o digamos con este tipo de

enfermedades o patologías que implican una recuperación de más largo plazo, y creo que deberíamos ser más cuidadosos, o sea humanizar más esta normativa porque esto sucede y más aún de poblaciones vulnerables como las que atendemos, ya vienen con una desnutrición crónica u otras patologías que tenemos que considerarlas para también atenderlas. Esto es algo que también influye en la deserción. Otro tema aparte de la salud física, es la salud mental, hay estudiantes que desarrollan patologías o trastornos que pueden ser como episodios breves, que requieren una atención prolongada y que no necesariamente va a ser que puedan llevar todo los cursos completos porque están con esos tratamientos y qué hacemos con ellos porque ya son acreedores a una beca y sacarlos del sistema por eso, es como una forma de cegarse a la realidad, y finalmente la inversión que se hace de algunos años se pierde y también no permite ser inclusivo con toda la diversidad de cosas que suceden con el estudiante. Y por último otro factor es la cuestión familiar, socio económica, inclusive, porque habría que ver los indicadores de riesgo, por ejemplo los chicos que quedan huérfanos y que tienen que asumir las responsabilidades de la familia porque vienen con una lógica más comunitaria, eso tampoco no se considera, se tiene como esa visión de becario robot, que es como todos tienen querer igualitos, no les tiene que pasar nada y todos tienen que terminar al mismo tiempo, y claro, la vida no es así, las situaciones no son así, eso es algo que tenemos que entender y codificar en normativas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

Nosotros elaboramos una batería de pruebas que la denominábamos “Diagnóstico Integral” donde te incluía un examen de salud que tiene 6 componentes según el Ministerio de Salud para hacer los primeros despistajes de anemia, de transmisión sexual, TBC hasta de salud mental y psicológico, el otro tema era el de habilidades socioemocionales porque el acompañamiento tiene que centrarse en potenciar las habilidades socioemocionales que están relacionadas con el alto rendimiento académico como motivación intrínseca, perseverancia esos factores tenían que medirse porque varían por tipo de población, de becarios, por regiones y hay que acomodar nuestro acompañamiento de esa forma, este diagnóstico integral es lo que se había mapeado.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

De la consultoría que se hizo respecto a la tutoría que es la estrategia que tienen las universidades para hacer este seguimiento a los becarios, las conclusiones te señalaban que no existe una única forma de hacer tutoría o seguimiento en las universidades, pese a que se señala como uno de los servicios, no se traduce en una relación directa con el estudiante, además, de las IES que tienen mayor cantidad de becarios, los becarios tampoco estaban contentos con el servicio que brindaban. La mejor experiencia de tutoría es la de la Ruiz de Montoya respecto a ese estudio que se realizó porque hace un tratamiento más individual o de grupos pequeños que masivos, creo que a eso es lo que habría que apuntar, eso también se estaba sacando unos lineamientos para que se pusiera un estándar a las tutorías que brinda a la educación superior, por lo menos a los becarios, a las universidades e institutos que reciban a nuestros becarios.

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA NORMATIVO EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS O EL BECARIO”

INSTITUCION: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

ENTREVISTADO: María Pía Díaz Díaz

CARGO: Especialista Legal

Número de Celular: 969350138

OBJETIVO GENERAL:

Determinar que factores originan la deserción de los Becarios del Pronabec.

1. ¿Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique

No, porque en realidad, la deserción a mi opinión se da por motivos de que no se realiza un correcto seguimiento a los becarios; los gestores que son los que deben estar junto con los becarios día a día, ellos también tienen otras funciones asignadas como son pagos a los becarios de manutención y también pago a las IES, lo que sí podría mejorar en cuanto a la deserción no tanto un tema normativo, sino que los gestores de bienestar se dediquen exclusivamente a las necesidades que tienen los becarios psico-afectivamente más que con el tema económico, y con ese apoyo si se reduciría bastante la deserción.

2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyan en la deserción estudiantil? ¿Por qué?

Si, definitivamente, por eso es que hay muchos casos en que becarios que viven todavía con su familia, osea hay grupos de becarios que viven con su familia y hay becarios que viven en habitaciones de alquiler. Sí, yo considero que situaciones externas si le afectan como el caso de la misma familia a veces hay problemas en la misma familia, necesitan dinero y en muchos casos se ha determinado que los becarios entregan la subvención a su familia para que ellos puedan auto-sostenerse porque tienen hermanitos menores, etc; todos eso, todo este problema que vienen de la misma familia , si afecta al becario y si afecta en su deserción porque eso afecta su rendimiento, su asistencia a clases que a diferencia de los grupos becarios que viven

solos porque viene de provincias y viven en habitaciones y no están con la familia, entonces en este caso si afectan los factores externos.

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

Considero que es determinante los factores externo y la falta de seguimiento por parte de los gestores debido a que ellos, como se mencionó en la pregunta N° 1, se dedican también a otras labores a parte como son pagos a las IES, pagos a los becarios, revisión de estados de cuenta, etc; que lo mejor sería que esta función sea separada de los gestores y dedicarlos a ellos, exclusivamente a los becarios, hacer su seguimiento personal, socio afectivo, dedicarse a los becarios porque estas funciones adicionales que tienen les quitan mucho tiempo y no se pueden ocupar de los becarios como debería ser.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Identificar si la ausencia normativa es determinante en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

No, no conozco caso de deserción que se deba a una ausencia normativa.

2. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

Considero de que quizás el cambio no sea mucho, si podría ayudar mucho, lo que se podría cambiar y mejorar podría ser no tanto la normativa, sino probablemente en la asignación de funciones de los gestores que está en el Manual de Operaciones del Pronabec (MOP), y en ese caso lo que se podría modificar es que los gestores tengan dedicación exclusiva a los becarios, muy independiente del tema de sus pagos o bonos de manutención o pago de IES sino que se dediquen exclusivamente a ellos a sus problemas socio afectivos y emocionales, un cabal seguimiento.

3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

Bueno, sería la precisión de funciones de los gestores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Determinar si los factores externos que atañen al becario son determinantes en el problema de la deserción.

1. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

No se tiene, no se aplica hasta ahora en ninguna convocatoria de Beca 18 o Pregrado.

2. ¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

Bueno, eso es parte del reglamento de cada IES, hay universidades que si lo tienen, hay universidades que no lo tienen, pero lo que ellos están obligados a reportar son las asistencias y notas, básicamente eso, pero por ejemplo si una IES determina que un becario incurre en un comportamiento que determine su expulsión eso también está considerado dentro del reglamento de Pronabec como causal de pérdida de beca.

3. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál?

Las causas de deserción que tenemos contempladas actualmente son: la pérdida de beca por desaprobación y por abandono de estudios, pero los resultados son básicamente numéricos por desaprobación tenemos la nota, y por abandono de estudios si ha habido casos en los que se ha determinado que es la familia lo que determina también en la deserción de los becarios, pero no tengo un caso en específico.



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : 1 de 1

Yo Alessandra Leonor Becerra Ancabur, identificado con DNI N° 71550827,
egresado de la Escuela Profesional de DERECHO de la Universidad
César Vallejo, autorizo () No autorizo () la divulgación y comunicación
pública de mi trabajo de investigación titulado
"La deserción: Un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de
Becas o en el becajo"; en el Repositorio Institucional de la UCV
(<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto
Legislativo 822, Ley sobre Derechos de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Alessandra

FIRMA

DNI: 71550827

FECHA: 09 de Julio del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------



Marden



1 DE MAYO DE 2018

14:48 ✓✓

Jajajaja, escrito mejor pásame 14:49

Por Word 14:49

Jajaja 15:19 ✓✓

Ya 15:19 ✓✓



GUIA DE ENTREVISTA TESIS

3 páginas • DOCX

15:20 ✓✓

Si hay algo que necesites que te explique o aclare me preguntas

15:22 ✓✓

Gracias 😊 15:24 ✓✓

En cargo que se pone?? 16:16

Jajaja nada 16:26 ✓✓

Becario no más 16:26 ✓✓



GUIA DE ENTREVISTA TESIS...



Escribir mensaje



😭😭 17 DE MAYO DE 2018 20:32 ✓✓

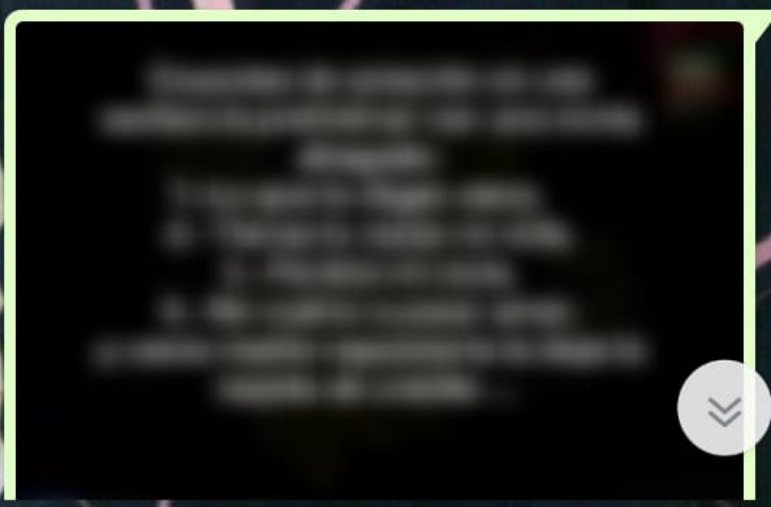
📄 **GUIA DE ENTREVISTA**
3 páginas • DOCX 20:39 ✓✓

📷 🎧 00:04 20:39 ✓✓

23 DE MAYO DE 2018

🎧 00:07 21:08 📷

24 DE MAYO DE 2018



viendo en tu e 4 DE JUNIO DE 2018 12:48 ✓✓

Oyee no te olvides de mi encuesta? 12:49 ✓✓

🙄 12:49 ✓✓

😂 12:49 ✓✓

Aaleeeeeee verdad 17:21

Ajjajaja ahorita te la envio 17:22

Q ando en anda 17:22

😂😂😂 17:22

📎 GUIA DE ENTREVISTA.docx 19:08

Gracias!! 🙏 23:38 ✓✓

👏👏 ✨ 🎉 23:39



Victoria Galicia In...



4 DE JUNIO DE 2018

Victoria! Porfis no te olvides de mi encuesta

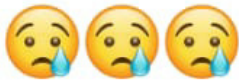
12:35 ✓✓

Por audios porfis respondeme las preguntas para que sea más rápido y no te tome mucho tiempo

12:36 ✓✓

Gracias 🙏

12:36 ✓✓



12:37

a la 1 llámame

12:37

Oki

12:45 ✓✓



GUIA DE ENTREVISTA

3 páginas • DOCX

13:35 ✓✓

5 DE JUNIO DE 2018

Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la



Escribir mensaje





62% 21:51



Victoria Galicia In...



5 DE JUNIO DE 2018

Cree usted que la implementación de una adecuada normativa en el otorgamiento de becas disminuirá la deserción estudiantil? Explique 06:51



03:24

06:54



2. ¿cree usted que la conducta del becario frente a situaciones externas influyan en la deserción estudiantil? ¿Por qué? 06:55



02:43

06:58



6 DE JUNIO DE 2018

3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o



Escribir mensaje





62% 21:51



Victoria Galicia In...



3. ¿Qué problema cree usted que es determinante en la deserción estudiantil: La ausencia normativa en el otorgamiento de becas, factores externos que influyen en el comportamiento del becario o ambos? ¿Por qué?

07:28



03:54

07:33



1. ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil que a su criterio se deba a una ausencia normativa en el otorgamiento de la beca? ¿Cuál?

07:33



04:01

07:38



. ¿Cree usted que la implementación de normas podrían llegar a reducir la tasa de deserción existente o en su defecto cree que podrían aumentarla? ¿Por qué?

07:38



Escribir mensaje





62% 21:51



Victoria Galicia In...



04:31

07:44



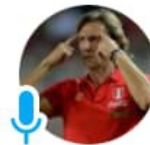
3. ¿A criterio de usted qué situaciones concernientes al becario que resulten en su posible deserción deberían ser contempladas en las normas a implementar?

07:45



04:12

07:49



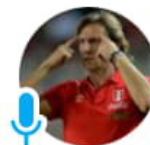
Conoce usted si existe algún procedimiento que permita conocer el perfil físico y/o psicológico del postulante a una beca del PRONABEC? ¿Cuál?

07:50



04:26

07:55



¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario



Escribir mensaje





Victoria Galicia In...



¿Conoce usted si existe algún procedimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior o PRONABEC que permita monitorear el comportamiento del becario durante sus estudios superiores? ¿Cuál?

07:55



01:35

07:57



• ¿Conoce algún caso de deserción estudiantil en la cual se evidencie como causa factores externos que influyeron en el comportamiento del becario? ¿Cuál

07:58



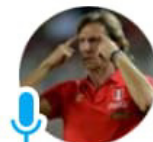
02:51

08:01



01:05

08:02



Listo 😊

08:02

Si necesitas algo más me avisas



Escribir mensaje



Gracias x hacerme recordar 20:33

El lunes 🙏🙏🙏 20:34

Oki, gracias 22:26 ✓✓

😊🙌 22:26 ✓✓

7 DE MAYO DE 2018

Lo que he podido avanzar 12:21

mañana sigo 12:21

GUIA DE ENTREVISTA TESIS...
DOC 12:22

Mil gracias Estef! 😊🙌 13:31 ✓✓

13 DE MAYO DE 2018

Miss Estefani!! 🌸 Feliz día de la Madre!! 🌸 Que la estés pasando



Estefani Pronabec



30 DE MAYO DE 2018

Mil gracias! 🙏🙏

13:43 ✓✓

00:47 19:22

01:15 19:24

00:54 19:25

00:54 19:26

01:05 19:27

00:48 19:28

00:38 19:29



Escribir mensaje





María Pía



2 DE JUNIO DE 2018



GUIA DE ENTREVISTA

3 páginas • DOCX

18:09 ✓✓

María Pía, esa esas son las preguntas

18:10 ✓✓

Me respondes por audios no más

18:11 ✓✓

Mil Gracias! 18:11 ✓✓



Ale en breve t respondo

19:55

Oki 😊

23:05 ✓✓

4 DE JUNIO DE 2018

María Pía, hola buenos días 🙋

12:34 ✓✓

No te olvides de la encuesta porfis



12:34 ✓✓



Escribir mensaje



4 DE JUNIO DE 2018

María Pía, hola buenos días 🙋‍♀️
12:34 ✓✓

No te olvides de la encuesta porfis 🙏
12:34 ✓✓

😱😱😱😱😱 12:34

Aleeee perdóname se me olvidó 12:34

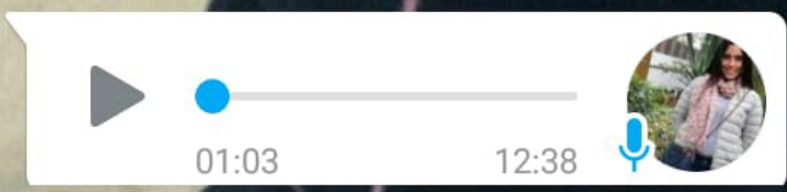

Ahora lo hago dame un toque 12:34






Cmprendeme q no tngo vida 😞
12:35




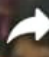

Jajajaja 12:36 ✓✓

Lo sé 🙊😂 12:36 ✓✓






Gracias 🙋‍♀️🙌😊 12:36 ✓✓




 01:03 12:38 






   
01:03 12:38 

   
00:59 12:39 

   
00:46 12:40 

   
00:08 12:41 

   
00:40 12:42 

   
00:09 12:42 

Mil gracias María Pía! 12:47 ✓✓

  12:47 

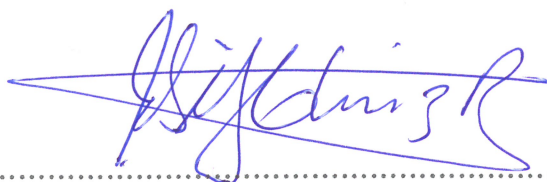
Yo, ELIAS GILBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, docente de la Facultad Derecho y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo Lima Norte, revisor(a) de la tesis titulada:

"La Deserción: un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en el becario"

del (de la) estudiante Alessandra Leonor Berceras Ancobar, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima 09 de julio de 2018



Firma

ELIAS GILBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ

DNI: 43304596

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La deserción: Un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en el becario.

2
TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Alessandra Leonor Berceras Ancobar

ASESOR:

Temático: Mg. Elías Gilberto Chávez Rodríguez

Metodológico: Mg. José Gamarra Ramón

Resumen de coincidencias

18 %

1	tesis.pucp.edu.pe	3 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	3 %
3	Entregado a Pontificia ...	2 %
4	www.pronabec.gob.pe	1 %
5	Entregado a Universida...	1 %
6	gredos.usal.es	1 %
7	disde.minedu.gob.pe	1 %
8	alicia.concytec.gob.pe	<1 %
9	Entregado a Universida...	<1 %
10	cybertesis.unmsm.edu...	<1 %



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
JOSE JORGE RODRIGUEZ FIGUEROA

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

ALESSANDRA LEONOR BERCEAS ANCOBAR

INFORME TÍTULADO:

LA DESERCIÓN: UN PROBLEMA DE AUSENCIA NORMATIVA EN EL
OTORGAMIENTO DE BECAS O EN EL BECARIO

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE: ABOGADO (A)

ABOGADA

SUSTENTADO EN FECHA: _____

NOTA O MENCIÓN: _____



Jose Jorge Rodriguez Figueroa

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
BERCERAS ANCOBAR, ALESSANDRA LEONOR
D.N.I. : 71550827
Domicilio : Jr. Diego de la Torre N° 1412
Teléfono : Fijo : Móvil : 984594750
E-mail : alessandra-berceras@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:
[X] Tesis de Pregrado
Facultad : DERECHO
Escuela : DERECHO
Carrera : DERECHO
Título : ABOGADA
[] Tesis de Post Grado
[] Maestría [] Doctorado
Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:
BERCERAS ANCOBAR, ALESSANDRA LEONOR
Título de la tesis:
La deserción: Un problema de ausencia normativa en el otorgamiento de becas o en el becario.
Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : [Signature] Fecha: 20/11/18